

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 33

4 de octubre de 2021

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

| | |
|---|----|
| ◆ ASISTENCIA..... | 4 |
| ◆ COMIENZA LA SESIÓN..... | 4 |
| Es la hora 20:00. | |
| ◆ ASUNTOS ENTRADOS..... | 4 |
| ◆ INASISTENCIAS..... | 6 |
| No hay inasistencias de señores ediles a sesiones plenarias ni a comisiones asesoras. | |
| ◆ LICENCIAS..... | 7 |
| Solicitada por el señor Edil Gerardo Viña, desde el 22 y hasta el 24 de octubre de 2021. Se vota por la afirmativa. | |
| Solicitada por el señor Edil Gonzalo Simone, por el 20 de setiembre de 2021. Se vota por la afirmativa. | |
| Solicitada por el señor Edil Daniel Blanco, desde el 1.º hasta el 31 de octubre de 2021. Se vota por la afirmativa. | |
| Solicitada por el señor Edil Alfredo Lago, por el 4 de octubre de 2021. Se vota por la afirmativa. | |
| ◆ MEDIA HORA PREVIA..... | 8 |
| 4 de octubre: Día Mundial de los Animales..... 8 | |
| Prohibición de circulación de vehículos pesados en barrio El Molino..... 8 | |
| Exposiciones del señor Edil Marcelo Pianzzola. | |
| Ajustes necesarios a la ley que fija el funcionamiento de los municipios..... 8 | |
| Día Mundial de los Animales..... 9 | |
| Exposiciones del señor Edil Gervasio Cedrez. | |
| Preocupante situación de clubes deportivos del Interior..... 9 | |
| Que el Ejecutivo Departamental analice las solicitudes planteadas por los diferentes clubes deportivos..... 10 | |
| Exposiciones de la señora Edila María Fernanda Castro. | |
| Vecinos de Libertad piden el acondicionamiento de un camino que es salida de varias empresas y emprendimientos..... 10 | |
| Que se ensanche el puente que está en el Camino Picardo..... 11 | |
| Que se construya cordón cuneta y se bituminice la calle Juan Bonnahon..... 11 | |
| Exposiciones del señor Edil Luis Suárez. | |
| Reflexiones sobre la Guía de actuación para seccionales policiales en casos de violencia doméstica y de género..... 11 | |
| Exposición de la señora Edila Gabriela Casotti. | |
| La Asociación Civil de Ayuda al Niño y al Anciano sigue necesitando subsidios..... 12 | |
| Que la empresa COTMI restablezca turnos que se dejaron de realizar..... 13 | |
| Exposiciones del señor Edil Marcelo Dorelo. | |
| ◆ INFORMES DE COMISIÓN..... | 13 |
| No se presentan. | |
| ◆ ASUNTOS A TRATAR..... | 13 |
| APARTADO I. Aprobación de actas..... 13 | |
| No hay actas para aprobar. | |
| APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 13 | |
| No hay. | |
| APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior..... 13 | |
| No hay. | |
| APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras..... 13 | |
| Se votan los informes de comisiones asesoras que se encuentran en el Repartido con los números 1-18 y 20-23. El informe que figura con el número 19 vuelve a comisión. Se sancionan los Decretos 3219 y 3220. | |
| APARTADO V. Mociones urgentes..... 26 | |
| No se presentan. | |
| APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto..... 26 | |
| No se presentan. | |
| APARTADO VII. Mociones simples..... 26 | |



PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Jorge Chápper para exponer en sala sobre el 4 de octubre de 1828 y su significación en la historia de nuestro país. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se vota por la afirmativa una moción de resolución.

SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Mario Guerra para exponer en sala sobre el tema: Reconocimiento a los productores de San José, que para orgullo de nuestro departamento fueron premiados en la reciente Expo Prado 2021. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 32**

Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:13.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 32**

Es la hora 22:18.

TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por los señores Ediles Javier Gutiérrez y Gabriela Muñoz, para exponer en Sala sobre el tema: Frente a los hechos ocurridos en los últimos días en el Hospital de San José, tenemos la necesidad de denunciar la preocupante situación en que se encuentra. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que queda sin considerar porque la sesión quedó sin número.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 44**

Es la hora 23.37.

◆ **ANEXO..... 45**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el cuatro de octubre de dos mil veintiuno, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Jorge Chápper
Presidente

Inés Rodríguez
Primera Vicepresidenta

Ediles titulares: Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Mikaela López, Luis Suárez, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Gonzalo Simone, Guillermo Fabra, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Sofía Mansilla, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña, Carlos Ribeiro, Marcelo Dorelo, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez (parte), Estela Beatriz Álvarez y Edgardo Rodríguez.

Edila suplente: Gabriela Casotti (parte).

Faltan, con aviso, la señora Edila Natalia Morales; **con licencia,** los señores Ediles, Ernesto Ubal, Juan Carlos Acosta, Daniel Blanco, y Roberto Rossi.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 033 /2021.

La sesión se realiza en forma virtual por la plataforma Zoom y con algunos funcionarios y ediles presentes en la sala de sesiones de la Corporación.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión del 4 de octubre de 2021.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Corte Electoral remite el Oficio 511/2021 comunicando que se aprobó el Plan Inscriptivo para el período octubre-diciembre de 2021. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
2. Cámara de Representantes remite el Oficio 5168, al que se adjunta exposición de la Diputada Cecilia Bottino Fiuri referente a la violencia de género. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
3. BPS¹ remite el Oficio 117/2021 por el que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente a la situación de las tejedoras artesanales. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.
4. Junta Departamental de Flores remite el Oficio 695/2021, al que se adjunta exposición del señor Edil Bernardo González relacionada con la falta de medicamentos en el Hospital de Trinidad. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
5. Intendencia de San José remite el Expediente 962/2021, Oficio 503/2021, por el que se solicita ampliación del plazo de la declaración de interés departamental categoría A para la empresa Leb S.A. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
6. Intendencia de San José remite el Oficio 615/2021 por el que se autoriza el pase en comisión de la funcionaria María Josefina Ferrer, para cumplir funciones en la Bancada de Alianza por San José del Partido Nacional. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores ediles.
7. Intendencia de San José remite para conocimiento copia de la Resolución 621/2021 sobre la creación de la Mesa Departamental de Turismo. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores ediles.
8. Municipio de Ciudad del Plata remite el Oficio 28/2021 por el que se comunica la licencia del señor Concejal Richard Mariani, y asumirá en su lugar la señora Concejala Estefani Espantoso. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
9. ISUSA² remite nota por la que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente al peso de la bolsa de guano, de acuerdo a la Ley 927. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.



10. Junta Departamental de Lavalleja el remite el Oficio 639/2021 al que se adjunta exposición del señor Edil Felipe De los Santos, referente a los doscientos años de la independencia de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

11. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 564/2021 al que se adjunta exposición del señor Edil Felipe De los Santos referente a los cien años de nacimiento de Manuel Espínola Gómez. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

12. Intendencia de San José remite el Oficio 504/2021, por el que solicita la designación de un representante para la Comisión Organizadora de los Festejos del Carnaval 2022. (Hay repartido).

La Mesa designará representante.

13. Municipio de Libertad remite declaración ante la decisión de la Suprema Corte de Justicia de suprimir varios juzgados de paz de todo el país. (Hay repartido).

A conocimiento de los señores ediles.

14. Junta Departamental de Flores remite el Oficio 722/2021 brindando apoyo al planteo efectuado por el señor Edil Marcelo Pianzzola respecto a la importancia de aprender a realizar reanimación cardiopulmonar. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil.

15. Junta Departamental de Durazno remite la Circular 001/2021 referente al borrador del proyecto vinculado a la creación por ley de un nivel local de emergencia. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

16. Cámara de Representantes remite el Oficio 5286, al que se adjunta exposición de la Diputada Nibia Reisch referente a la prevención del suicidio en nuestro país. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día, se presentaron a la Mesa cuatro asuntos entrados. Secretaría da lectura al primero de ellos.

(Se lee).

Oficio N.º 524/2021
Objeto: Interés Departamental

San José, 30 de setiembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Jorge CHÁPPER
Presente

De nuestra consideración:

Como es de vuestro conocimiento, la Junta Departamental, por Resolución N.º 226/221, apoyó la iniciativa presentada por la señora Edila Ma. Fernanda Castro, para que sean declarados de Interés

Departamental el Concurso Nacional de Poesía "Poetas Orientales" (este año denominado Belta Díaz de Tona) y el Concurso Pelusitas "Abel Soria".

Este Ejecutivo apoya la iniciativa por considerarla de suma importancia para nuestro acervo cultural tanto departamental como nacional.

A tales efectos, solicitamos a la Corporación que Usted preside, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 Decreto N.º 2952/2003, conceda la anuencia correspondiente para declarar de Interés Departamental al Concurso Nacional de Poesía "Poetas Orientales" (este año denominado Belta Díaz de Tona) y al Concurso Pelusitas "Abel Soria" dentro de la Categoría "C".

Saludan a Ud. y demás Sres. Ediles muy atentamente.

Cra. Ana María BENTBERRI
Intendente

Dr. Sebastián FERRERO
Secretario General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Secretaría da lectura al siguiente asunto entrado fuera del orden del día, que se trata de un oficio de la Intendencia presentado fuera del orden del día.

(Se lee).

Oficio N.º 526/2021
Objeto: Nomenclátor Balneario Ordeig.

San José, 30 de setiembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Jorge CHÁPPER
Presente

De nuestra consideración:

La Comisión de Vecinos de Ordeig, se ha presentado ante este Ejecutivo solicitando se tome la iniciativa correspondiente para designar a las vías de tránsito del Balneario, con los nombres aprobados hace más de dos años, en asamblea de vecinos, de acuerdo al croquis adjunto con los siguientes: Luis I. Ordeig, Cardenales, Liebre, Lagarto, Zorro, Carancho, Surí y Tucu Tucu.



Este Ejecutivo comparte la iniciativa, y en aplicación del Artículo 19 numeral 31 de la Ley 9.515, se eleva la misma, y acompaña proyecto de decreto y croquis indicativo.

Sin otro particular, saludamos a Ud. y demás Sres. Ediles atentamente.

Cra. Ana María BENTBERRI
Intendente

Dr. Sebastián FERRERO
Secretario General

PROYECTO DE DECRETO
La Junta Departamental de San José
DECRETA

Artículo 1°. Designar a las vías de tránsito del Balneario Ordeig, paralelas al Río de la Plata, desde el río hasta el Arroyo Mauricio, de Norte a Sur, con los nombres: "Lagarto", "Liebre", "Cardenales", y "Luis I. Ordeig". Las calles perpendiculares al Río de la Plata, de Oeste a Este, con los siguientes nombres: "Tucu Tucu", "Surí", "Carancho" y "Zorro", según croquis adjunto.

Artículo 2°. Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Nomenclatura.

Secretaría da lectura al siguiente asunto presentado fuera del orden del día, proveniente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(Se lee).

1 de octubre de 2021

Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José
Jorge Chápper Pérez

De nuestra mayor consideración en el marco de la Ley 18.126 se crean las MDR³, las mismas solicitan la participación de un miembro de la Junta Departamental. A efectos de no ser omisos por nuestra parte lo invitamos a nombrar un representante de la Junta Departamental que usted preside.

Solicitamos que nos responda a la brevedad el nombre del Edil designado y su respectivo suplente para integrar las MDR que se reúnen en su departamento.

Adjunto ley 18.126

Saludos cordiales

Téc. Agrop. Luis María Carresse
Directo Nacional, Unidad de Descentralización
MGAP⁴

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Mesa designará el representante solicitado.

Secretaría da lectura a un tercer oficio de la Intendencia presentado fuera del orden del día.

(Se lee).

Oficio N.° 533/2021
Objeto: "Mesa Dptal. de Género y Diversidad"

San José, 30 de setiembre de 2021.

Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Jorge CHÁPPER
Presente

De nuestra consideración:

Con motivo de conformar la "Mesa Departamental de Género y Diversidad" solicitamos la designación de un representante para la integración de la misma.

Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente.

Cra. Ana María BENTBERRI
Intendente

Dr. Sebastián FERRERO
Secretario General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Mesa designará el representante solicitado.

◆ **INASISTENCIAS**

(No hay inasistencias de señores ediles a sesiones plenarias ni a comisiones asesoras).

**◆ LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Se han presentado cuatro solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 28 de setiembre de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por los días 22 hasta el 24 de octubre inclusive, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Gerardo Viña
Edil. Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 20 de setiembre de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper Pérez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por el día de la fecha ante razones de índole particular.

Atentamente.

Gonzalo Simone
Edil. Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 1 de octubre de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe, Edil Departamental Daniel Blanco se dirige a Usted a los efectos de comunicar que por el período 1/10/2021 y hasta el 31/10/2021 haré uso de licencia, pasando a ocupar mi lugar el señor Edil (s) Marcelo Dorelo.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Blanco
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 4 de octubre de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia el día 4 de octubre del corriente por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alfredo Lago
Edil. Partido Colorado

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén



por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

◆ **4 de octubre: Día Mundial de los Animales**

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy, 4 de octubre, quiero hacer mención al Día Mundial de los Animales, que se conmemora en honor a San Francisco de Asís. Este santo, que nació en 1182, en Italia, dejó como enseñanza a la humanidad que debemos comprender cuál es nuestro lugar en la Tierra, ya que nuestro bienestar está integrado al bienestar de todos los animales y del medio ambiente.

En los años en que vivió San Francisco de Asís, estas ideas se veían con extrañeza, y es por esa razón que se considera que se adelantó a su época. En su vida, San Francisco de Asís decidió despojarse de todas las riquezas materiales y se dedicó a servir y a ayudar no solo a sus semejantes, sino también a todos los animales, a los que consideraba hijos de Dios.

En 1929, se declaró al 4 de octubre como Día Mundial de los Animales por iniciativa de la Organización Mundial de Protección Animal, en un congreso celebrado en Viena. El objetivo principal era generar una solución al problema de las especies en peligro de extinción. Es importante que respetemos el hábitat de los animales en vida salvaje para evitar la desaparición de las especie como así también para controlar la tasa de animales en situación de calle en las zonas urbanas. El principal propósito del Día Mundial de los Animales es recordar la importancia de la conservación de las especies animales en el planeta.

La Declaración Universal de los Derechos del Animal, que fue proclamada el 15 de octubre de 1978 y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, establece que todo animal posee derechos, y señala que el desconocimiento y desprecio de esos derechos han conducido, y siguen conduciendo, al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a organizaciones protectoras de animales, al INBA⁵ y a la prensa.

◆ **Prohibición de circulación de vehículos pesados en barrio El Molino**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero hacer mención a una problemática evidenciada por vecinos del barrio El Molino, en cuanto a que allí hay calles que son muy angostas, por lo que habitualmente sucede que algunos camiones, sobre todo en períodos de zafra, al hacer alguna maniobra, sobre todo para doblar, terminan rompiendo cloacas y veredas, y lo mismo pasa en las calles que están cerca de la fábrica que hay en el lugar y de las cooperativas de viviendas.

Pudimos notar que, si bien en algunas calles hay cartelera que indica la prohibición de circular por allí con vehículos pesados, pero hay otras que no tienen esa advertencia. Evidentemente, los conductores que deciden transitar por esos pasajes no lo hacen a sabiendas de que están incumpliendo la reglamentación, sino por el simple hecho del desconocimiento, porque por allí también circula gente que viene de otros departamentos.

Por lo expuesto, creemos oportuno que se estudie la posibilidad de colocar cartelera que indique claramente la prohibición de circular con vehículos pesados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

◆ **Ajustes necesarios a la ley que fija el funcionamiento de los municipios**

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Hoy quiero cierto aspecto de funcionamiento de los municipios teniendo en cuenta lo sucedido en un departamento vecino. La creación del tercer nivel de gobierno fue un gran paso, y muy útil, en la descentralización, porque mejoró notablemente la participación ciudadana. No obstante, a mi entender, en la reglamentación de su funcionamiento hay



algunas deficiencias que debieron ser previstas.

Yo no puedo concebir que, si en una escuela, donde se administra muy poquito dinero, no se permite que la directora tenga algún vínculo sanguíneo ni sentimental con quien presida la comisión de fomento, la ley permita que en un municipio, en el que en una legislatura se manejan sumas muy superiores a los mil millones de pesos, haya integrando el concejo familiares del alcalde, ya sean hijos, nietos, cuñados, hermanos, padres o lo que sea, lo que lógicamente monopoliza el poder y la administración de los recursos de ese municipio en una familia.

Es algo insólito y también inadmisibles, y de lado lo ético, porque eso lo debería juzgar la sociedad a la hora de votar, si se encuentra con una lista en la que de veinte integrantes, los cinco principales, o más, son todos de una misma familia.

A mi entender, señor Presidente, en nuestro departamento los municipios han funcionado, y funcionan, muy bien, y nuestros alcaldes están abocados a su tarea ciudadana, lejos de la corrupción, pero no sabemos cómo será en el futuro. Es por eso que creo que sería muy bueno y útil cumplir con la voluntad del artículo 18, de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, que habilita a la Junta Departamental a realizar con los municipios los mismos controles que realiza con el Ejecutivo Departamental.

Para ello, sería propicio crear una mesa de intercambio de información entre la Junta Departamental y los municipios, donde estos, sin sentirse interpelados, informen a este Cuerpo acerca de cómo están funcionando, de sus programas y de cómo se maneja la participación ciudadana. Más allá de que nos habilita la ley, señor Presidente, no creo que ningún municipio tenga alguna objeción en que este Cuerpo cumpla con su deber de contralor. No debería ser un inconveniente dar la información que se solicitara, evitando en lo posible que en el futuro exista en nuestro departamento un alcalde que equivoque su cometido.

Tengamos en cuenta, señor Presidente, que el deber y el cometido de los ediles es ejercer el contralor de todos los recursos del departamento, y para ello se tiene que entender que cuando un edil pide información es para mejorar su gestión por el bien del departamento, o para informarse bien sobre algún asunto que desconoce, por lo tanto, hay que proporcionársela.

Solicito que la versión taquigráfica se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados y a la prensa.

◆ Día Mundial de los Animales

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero aprovechar los minutos que me restan para saludar, en el Día Mundial de los Animales, a todos los animalistas, y proponer que el tema del no maltrato hacia los animales se incluya en la enseñanza escolar, porque es educando a las personas como podemos prevenir el maltrato, el abandono y la violencia hacia estos seres que tanto nos brindan, y así lograr su bienestar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la ANEP⁶ y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

◆ Preocupante situación de clubes deportivos del Interior

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Buenas noches, señor Presidente y demás integrantes de este Cuerpo.

Días pasados, he estado recorriendo diferentes instituciones sociales y deportivas, precisamente las vinculadas a la Liga Regional de Ecilda Paullier. En todos los casos se observa el rol preponderante de los clubes del Interior vinculado a lo social más que a lo deportivo. No debemos olvidar que en muchos de los lugares son el único punto de encuentro. No obstante, todos coinciden en que se les hace cada vez más dificultoso poder mantener los clubes de puertas abiertas y compitiendo futbolísticamente. Algunos de ellos no lo lograron, como es el caso de Estrella del Sur, Resero, Peñarol de Paso de las Piedras y Ciudad del Plata, que lo hace solo en formativas.

Todos relatan que con lo recaudado en un partido del campeonato local por concepto de ventas de entradas y de cantina no logran cubrir los gastos de la fecha, como el pago de los jueces y de la seguridad. Actualmente, participan de un torneo que debió ser modificado por los plazos y condiciones establecidas por la pandemia. Se trata de un torneo que está pensado desde lo deportivo, pero no desde lo económico. Todos los dirigentes coinciden, incluso el presidente de la Liga, en que, a pesar de que «la pelota esté rodando», el panorama económico de los clubes continúa siendo preocupante, por lo que solicitan contar con los beneficios que les fueron otorgados en el auge de la pandemia hasta poder subsanar la situación. En tal sentido, hacen referencia específica a la exoneración de UTE⁷ que tuvieron durante los meses de abril, mayo y junio de este año. Contar con una extensión de ese beneficio



sería un aporte a los clubes pequeños para poder sostenerse y continuar generando identidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de UTE; al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Deporte de la Comuna; al Municipio de Libertad, al Municipio de Ecilda Paullier, al Municipio de Rodríguez y al Municipio de Ciudad del Plata; a la Comisión de Turismo y Deporte de la Corporación, para que haga el seguimiento del tema, y a la prensa.

◆ **Que el Ejecutivo Departamental analice las solicitudes planteadas por los diferentes clubes deportivos**

Los clubes deportivos del Interior son, por sobre todas las cosas, instituciones sociales y luego deportivas. El presidente del Club Sacachispas mencionaba que al ser el único club de la localidad que tiene baby fútbol y formativas alberga más de ciento cincuenta niños, niñas y adolescentes, y que, además de la práctica del fútbol, se apunta a la construcción de un gimnasio para otras actividades y de una cancha de bochas, apuntando a otra de las franjas etarias más dañada por el aislamiento. En la misma localidad, el Club Artigas se enfoca a mejorar el gimnasio para desarrollar las actividades de básquetbol, voleibol y *newcom*.

En la ciudad de Rodríguez, el Club Oriental trabaja en un proyecto para presentarlo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero, de manera inmediata, necesita, para seguir trabajando con los doscientos deportistas que alberga, realizar algunos arreglos puntuales en el muro perimetral y en algunas de las columnas de la red lumínica; en particular, una necesita ser cambiada lo más rápido posible. También necesitan atención las columnas de la red de contención y hay que reparar algunos asientos de la tribuna.

Desde el Club Juincam se planteó la necesidad de contar con los llamados «juegos saludables» para poder ser utilizados no solo por los que practican en el club, sino por todos los que acuden al punto de encuentro de la Colonia Alonso Montaña. Cercano a esta institución, el Club Independiente trabaja, sin poder concluir, en el techado de un espacio que actualmente está siendo utilizado como cancha de frontón, pero que podría ampliar sus funciones si fuera un espacio cerrado. Solo se estaría necesitando algún tipo de colaboración en el techado de ese espacio.

Como última solicitud, me centraré en el Club Estrella del Sur, institución que debió desafiliarse. En el lugar actualmente solo funciona una escuelita de fútbol, y quedan, sin ser aprovechadas, el resto de las instalaciones. Se analizó la situación, se mantuvieron

reuniones con dirigentes y grupos autónomos del balneario para que desarrollaran allí actividades que hasta el momento se llevaban a cabo en lugares privados y debían ser realojadas; incluso, se había pensado en alquilar alguna casa para hacerlo, pero este lugar sería ideal por ser neutral y de uso comunitario.

Este grupo autónomo realiza cursos de cocina, de ecohuertas y de reciclaje, pensando en ampliarlos según los intereses que se vayan planteando, por lo que podría resultar altamente positivo destinar recursos, sobre todo humanos, horas docentes, tanto desde la Dirección General de Deporte como desde la Dirección General de Cultura del Ejecutivo Departamental.

Reitero, para la población que vive todo el año en Kiyú este tipo de instancias son las únicas con las que puede contar para su enriquecimiento y esparcimiento. Un grupo de vecinos y de vecinas solicitaban la construcción en el Club Estrella del Sur de una cancha de tejo, lo que les permitiría practicar ese deporte, formar un grupo y participar de diferentes encuentros. Citando palabras textuales de un vecino: «Estoy a un paso de jubilarme y estuve dos años encerrado, es hora de empezar a moverme». Estas palabras resumen, claramente, la situación de este grupo.

Por lo anteriormente expuesto, si bien entiendo que la Comuna siempre ha estado dispuesta a responder las solicitudes, espero que una vez más lo haga ante estas solicitudes puntuales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Deporte, a la Dirección General de Cultura y a la Dirección General de Obras de la Comuna; al Municipio de Libertad, al Municipio de Ecilda Paullier, al Municipio de Rodríguez y al Municipio de Ciudad del Plata; a la Comisión de Turismo y Deporte de esta Corporación, y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Suárez.

◆ **Vecinos de Libertad piden el acondicionamiento de un camino que es salida de varias empresas y emprendimientos**

EDIL LUIS SUÁREZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me voy a referir a la situación que se da en el km 46 de la Ruta 1 desde Libertad hacia Montevideo.

Concurrí a ese lugar a pedido de vecinos de la zona, quienes me transmitieron la necesidad de ampliar la entrada del camino desde la ruta hacia el camino De las Tropas. En ese lugar, se encuentran diferentes fábricas, como la empresa Tigre, que fabrica caños, y la empresa Silvercap, que fabrica neumáticos. En ese lugar entran camiones de gran porte a cargar, teniendo dificultad para ingresar, porque es la única entrada y deben maniobrar porque es muy angosta. Los camiones se paran en doble fila, y eso dificulta el ingreso y el egreso de otros vehículos, a lo que hay sumarle la poca visibilidad.

Estos vecinos solicitan también que se bitumine el camino, que es de aproximadamente tres kilómetros. En el lugar se encuentran varios emprendimientos importantes, como el criadero Ñaramacona, dedicado a la cría de ranas y plantaciones de nogales; además hay un criadero de pollos, plantaciones de frutillas, hortalizas y el establecimiento Vicentina, que se dedica a la plantación de papas y granos. Cuando esos emprendedores y agricultores sacan a diario sus productos se genera en ese camino una nube de polvo, y todos sabemos los perjuicios que eso ocasiona.

Señor Presidente, junto a estas palabras entrego firmas de vecinos de la zona y fotografías del lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se ensanche el puente que está en el Camino Picardo**

En otro orden de cosas, señor Presidente, el camino llamado «Picardo», que está ubicado en el km 46.800 de la Ruta 1, se está reacondicionando para bituminizarlo. A la mitad de ese camino, se encuentra un puente que tiene más de cuarenta años de construido. Ya se ha ensanchado la calle y afirmando el pavimento, pero no se ven señales de reconstruir el puente o hacerlo nuevo. Los vecinos están solicitando que se ensanche un metro para cada lado, para que puedan pasar maquinarias de gran porte y no tener que desviarse y esquivar el puente pidiendo permiso para pasar por el campo de los vecinos, como lo vienen haciendo hasta este momento.

Entrego a la Mesa la nota con el pedido de los vecinos y fotos del mencionado puente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se construya cordón cuneta y se bitumine la calle Juan Bonnahon**

Por otro lado, señor Presidente, vecinos de la calle Juan Bonnahón me han manifestado la necesidad de que se construya el cordón cuneta y se la bitumine. Esa zona no solo se ha poblado, sino que al final de la calle existen talleres mecánicos y galpones de depósito, por lo que hay un tránsito muy fluido, al que, cuando llueve, el balasto y el agua le dificulta circular.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Casotti.

◆ **Reflexiones sobre la Guía de actuación para seccionales policiales en casos de violencia doméstica y de género**

EDILA GABRIELA CASOTTI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En el día de hoy, propongo realizar una reflexión sobre la situación que se dio a partir del conocimiento de la Guía de actuación para seccionales policiales en casos de violencia doméstica y de género, que fue emitida el pasado 14 de setiembre por el Estado Mayor Especialista en Género y Violencia Doméstica de la Dirección de la Policía Nacional. Este documento reglamenta la recepción de las denuncias en los temas que trata a nivel de esta institución en todo el territorio uruguayo.

En el punto 2 se establecía en su texto original que se requeriría al denunciante, o víctima, la presentación de pruebas. Como es sabido, esta medida contraviene la normativa vigente referida a la recepción de las denuncias, que determina la actuación de la Policía a partir de que toma conocimiento. Por ejemplo, en caso de que una persona sea víctima de un robo no se le exige que presente pruebas para registrar su denuncia. Pero, sobre todo, es importante observar que cuando una mujer es víctima de violencia basada en género y refiere al ámbito familiar, como sucede en la inmensa mayoría de los casos, muy probablemente no se encuentren condiciones de manifestar lo sucedido con claridad, sienta temor, esté en estado de *shock*



y, obviamente, no tenga, o no considere tener, pruebas de lo sucedido.

En tal sentido, ha constituido un gran avance la legitimación de los resultados de pericias psicológicas y psiquiátricas a nivel judicial para lograr visibilizar las manifestaciones y efectos emocionales de la violencia, es decir, que no se traducen en golpes o en marcas visibles para la medicina. Si bien se encuentra en la ley desde hace varios años, se requirió tiempo para que estas pericias fueran escuchadas en las prácticas judiciales, y aún se está en proceso.

Con fecha 22 de setiembre, luego de que tomara estado público por medios de prensa y por redes sociales, se cambió la redacción de la guía, estableciendo que se debe consultar al denunciante, o víctima, si posee elementos que pueda aportar a la denuncia. Esta redacción se ajusta en mayor medida a la normativa referida y, sin embargo, aún puede prestarse a confusión, dado que la solicitud de prueba fue una práctica sumamente extendida a nivel institucional y permanece en el imaginario social como un requisito.

Asimismo, el mencionado documento, en el punto 5, establecía en su primera versión que se consultará a la víctima si entiende que está en riesgo de vida. En este punto, quiero destacar que la situación emocional y vincular sobre la que se asienta una relación de violencia basada en género generalmente impiden a la víctima evaluar con certeza el posible riesgo en el que se encuentra. Aquí juegan varios factores, entre ellos, la negación de la gravedad del problema de la violencia, que es un mecanismo de defensa contra la angustia frecuentemente utilizado por cualquier persona, por cualquiera de nosotros o nosotras cuando no encontramos la forma de defendernos de una situación extremadamente dolorosa. También es producto de la baja autoestima de la víctima, de los mecanismos de manipulación del victimario, entre otros factores.

Sobre esa trama compleja, sostenida por el patriarcado y la desigualdad en el ejercicio del poder de mujeres y varones, se teje un vínculo dañino para ambos, que muchas veces termina con la vida de las mujeres en esa situación; hoy hemos tenido un nuevo caso de femicidio en Canelones.

Este punto también se modificó el 22 de setiembre expresando que se deberá evaluar en conjunto con la víctima si se encuentra en riesgo de vida. Nuevamente, el cambio implica una mejora, pero no garantiza la protección necesaria para alguien que pueda no estar en condiciones de evaluar con claridad la gravedad de su situación, sino que puede reforzar prácticas institucionales que tienden a subestimar el relato de las mujeres víctimas de violencia. Estas prácticas persisten en diversas

seccionales policiales, según se recoge de los relatos de mujeres que recurren a servicios de apoyo específicos del área o que abordan situaciones familiares en general.

Finalmente, la evaluación de riesgo está establecida en el Decreto 317/2010 mediante diecisiete indicadores, refiriendo el último de ellos a denuncias anteriores por violencia doméstica. Hasta el momento, toda denuncia se registraba como nueva, pero, a partir de la implementación de la guía, si existe una denuncia en curso, se registra como ampliación. En esta situación, el Ministerio informó el descenso de un doce por ciento en denuncias de violencia doméstica en este primer semestre del año. Teniendo en cuenta que en abril se formuló una orden de servicio del mismo tenor, es posible inferir que esta nueva forma de registro haya incidido en la disminución del número de denuncias.

Recordemos que todavía estamos en estado de emergencia nacional por violencia hacia las mujeres basada en género.

SEÑOR PRESIDENTE. Se le terminó el tiempo, señora edila.

EDILA GABRIELA CASOTTI. Ya termino, señor Presidente.

Se entiende necesario, entonces, que la Junta Departamental contribuya a reforzar los procesos institucionales de erradicación de la violencia basada en género en el departamento, disponiendo de instancias de sensibilización en el tema en la interna de la propia Junta Departamental y hacia la comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Corporación; a las organizaciones Nietas de Abella, Mujeres en Libertad y Nuevo Horizonte, así como también a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Dorelo.

◆ **La Asociación Civil de Ayuda al Niño y al Anciano sigue necesitando subsidios**

EDIL MARCELO DORELO. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, venimos a plantear una inquietud de la Asociación Civil de Ayuda al Niño y al Anciano, ASANA⁸. A título informativo, podemos agregar que es una sociedad civil sin

finés de lucro que desde el 2004 tiene el propósito de proteger y de atender a la población más vulnerable de la zona, ya sean niños, ancianos y personas con capacidades diferentes.

Actualmente la única forma de apostar a un normal funcionamiento es contar con el apoyo económico del Municipio de Ciudad de Plata y de la Intendencia, la que por razones de presupuesto, desde el mes de junio pasado, se ha retirado. Eso conlleva a que quede por el camino todo lo realizado hasta la fecha, más que nada la atención brindada a cientos de personas.

El principal proyecto de esta asociación es el Centro de Rehabilitación Ecuestre Al Tranco, sito en el km 30.500 de la Ruta 1 vieja, en Ciudad del Plata. Este centro fue declarado de interés departamental en agosto de 2019. Pero también se brindan talleres de informática, de huerta, de cocina y la organización de paseos y actividades recreativas, como coro, el uso de comedor y muchas más. Todas estas actividades están ligadas al Centro CEDER⁹ y crean la vinculación de muchas personas en la sociedad.

Por lo expuesto, señor Presidente, vamos a solicitar que lo más rápido posible se vuelvan a brindar los subsidios que fueron suspendidos a la Asociación Civil ASANA y al proyecto del Centro de Rehabilitación Ecuestre Al Tranco, lo que sería de vital importancia para su funcionamiento en la zona.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviadas al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, a la Asociación Civil de Ayuda al Niño y al Anciano de Ciudad del Plata, y a la prensa.

◆ **Que la empresa COTMI restablezca turnos que se dejaron de realizar**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos plantear una inquietud de vecinos de la zona de Estación González y de Juan Soler relacionada con el transporte, ya que hay frecuencias de ómnibus que deberían estar restablecidas por parte de la empresa COTMI¹⁰, cosa que no ocurrió.

Nos estamos refiriendo al turno de los días sábados que pasa por Estación González a las dieciocho treinta y al turno de los domingos de las seis y treinta. Eso conlleva que las vecinas y los vecinos de esa zona no cuenten con transporte público. Lo mismo sucede con el turno, también de la empresa COTMI, que pasa por Estación González a las seis y cuarenta, y seis y cincuenta por Juan Soler.

Se ha verificado que los adolescentes que viajan a estudiar lo hacen en forma irregular, en

los escalones y, a veces, no pueden subir, situación que los deja sin poder asistir a los centros de estudio.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, a la empresa COTMI, y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden de día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

(No hay actas para aprobar).

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 311/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila María Benzano relacionada con las piletas de decantación del complejo MEVIR¹¹ I de Puntas de Valdez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 434/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila Inés Rodríguez relacionada con la situación que se está viviendo por la pandemia. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 635/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila Mikaela López relacionada con la atención de la Policlínica de ASSE de ciudad Rodríguez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Edil (S) Héctor Silvera relacionada con la situación sanitaria y los casos positivos de COVID¹²- 19 en todo el país. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 890/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Marcelo Pianzzola referente a la necesidad de que se ilumine el baipás por Ruta 3 al Norte. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana, en la Resolución 154/2021 de la Corporación referente a la instalación de radares detectores de velocidad en el departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en la Resolución 382/2021 de la Corporación referente a la conectividad entre Colonia y Punta del Este. (Hay repartido).

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Pido la palabra.



SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Buenas noches para todos. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería destacar, en nombre de la Agrupación Leandro Gómez, a la que represento, la rapidez con la que se trató en comisión el tema presentado por la señora Edila María Benzano y el señor Edil Gervasio Cedrez. Se trata de una iniciativa que no solo va a marcar al departamento a nivel turístico, sino que también va a traer oportunidades para otros porque va acortar distancias.

Lo voy a decir yo porque a ellos tal vez no les quede bien decirlo, pero me consta que tanto la señora Edila María Benzano como el señor Edil Gervasio Cedrez se han comunicado con la señora edila nacionalista de Canelones que presentó la iniciativa Micaela Hernández, han averiguado y han seguido de cerca el tema. Quisiera agradecerles por haber hecho las gestiones y porque, en caso de concretarse la iniciativa, va a traer muchos beneficios para el departamento.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 1031/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Manuela Sacco referente a la construcción de ciclovías en el Centro y principales avenidas de la ciudad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 658/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Mauro Daveri, referente a la obtención del permiso de conducir maquinaria en zonas rurales. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la Resolución 1418/2021 del Tribunal de Cuentas referente a la creación de un fondo solidario departamental. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente 2742/2021, Oficio 435/2021 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto para exonerar la tasa del Carné de Manipulación de Alimentos a los internos del INR¹³ Unidad 10 de Juan Soler. (Hay repartido).

(Transcripción del texto del proyecto de decreto a consideración).

**La Junta Departamental de San José
DECRETA**

Artículo 1º) Exonerar del pago de la tasa al Carné de Manipulación de Alimentos, a los internos que elaboran alimentos en el Instituto Nacional de Rehabilitación Unidad



Nº 10 "Juan Soler", por el presente período de gobierno.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, archívese.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el proyecto de decreto en general.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el decreto y queda ad referendum del Tribunal de Cuentas.

(Decreto 3219).

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio 708/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila (S) Estela Álvarez referente a la necesidad de reparar las veredas de calle 25 de Agosto de la ciudad de Libertad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 224/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Javier Gutiérrez referente a recursos para Ciudad del Plata que se ejecutaron en el año 2020. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 486/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (S) Pablo Cortés, quien solicita prioridad en el presupuesto quinquenal para la caminería de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio 696/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (S) Héctor Silvera referente a la necesidad de que se construya un puente que una los barrios Delta El Tigre y San Fernando. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana en la Resolución 361/2021 del Cuerpo referente a la feria vecinal de Playa Pascual. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 17. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

A-Informe en mayoría de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras, en el Expediente 3761/2021, Oficio 447/2021 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto tendiente a autorizar explotación forestal a la firma Santa Victoria. (Hay repartido).

B-Informe en minoría de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras en el Expediente 3761/2021, Oficio 447/2021 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto tendiente a autorizar explotación forestal a la firma Santa Victoria. (Hay repartido).

(Transcripción del informe en mayoría)

San José, 27 de setiembre de 2021.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N°3761/2021, Oficio N.º 447/2021 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a autorizar explotación forestal a la firma "SANTA VICTORIA."

CONSIDERANDO I: que refiere a la solicitud presentada por el señor José Nicolás Arruabarrena Andregnette en representación de su mamá señora María Beatriz Andregnette Martínez, para la aprobación del proyecto "SANTA VICTORIA", por la vía de la excepción por ser un porcentaje mayor al 8%, se desarrollará en los padrones N.º 4813 y

1159 ubicados en la 4ta. Sección Catastral del departamento de San José, para uso forestal en el referido establecimiento, expresando los fundamentos en los cuales basa su petición y adjunta documentación correspondiente.

CONSIDERANDO II: que como surge del Expediente se aspira en el padrón N.º 1159 a forestar 27,11 hectáreas de un total de 320 hectáreas, es decir un porcentaje de 8,47% y en el padrón N°4813 se aspira a forestar 48,42 de un total de 171 hectáreas, es decir un porcentaje de 28,25%, es decir que corresponde el tratamiento por la vía de la excepción, por ser los porcentajes referidos superiores al 8% autorizado en el art.49 del Decreto N°3091 del 17 de febrero de 2013.

CONSIDERANDO III: según el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras, los suelos sobre los cuales se desarrollará el Proyecto, tienen asignado su uso a la producción forestal, pero dada la importancia del planteo del proyecto productivo en el Departamento es menester continuar generando una visión común del Ejecutivo y Legislativo y por eso pasamos el presente expediente a la Junta Departamental para su análisis y decisión sobre la medida de excepción solicitada.

ATENCIÓN: a que no hay unanimidad para la aprobación del expediente, se presentan dos Informes, el presente firmado por los Ediles del partido Nacional, que expresa:

LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DIVISIÓN DE TIERRAS**RESUELVE**

Aconsejar al Plenario se apruebe el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental de San José, en el Expediente N°3761/2020 adjunto al Oficio N.º 447/2021, que se transcribe a continuación:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**DECRETA**

Artículo 1º).- Autorízase a Ma. Beatriz Andregnette Martínez, la utilización para explotación forestal "Santa Victoria" de los siguientes bienes inmuebles de la Cuarta Sección Catastral del Departamento de San José: padrón N.º 1.159, hasta el 35%; y padrón N.º 4813, hasta el 52%; los porcentajes son de la superficie total de los padrones.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etc.

Mercedes ANTÍA, Mario GUERRA, Gonzalo SIMONE, Gervasio CEDREZ.



(Transcripción del informe en minoría)

San José, 27 de setiembre de 2021.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N°3761/210, Oficio N.º 447/2021 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a autorizar explotación forestal a la firma "SANTA VICTORIA."

CONSIDERANDO I: que refiere a la solicitud presentada por el señor José Nicolás Arruabarrena Andregnette, en representación de su mamá señora María Beatriz Andregnette Martínez, para la aprobación del proyecto "SANTA VICTORIA", por la vía de la excepción por ser un porcentaje mayor al 8%, se desarrollará en los padrones N.º 4813 y 1159 ubicados en la 4ta. Sección Catastral del departamento de San José, para uso forestal en el referido establecimiento, expresando los fundamentos en los cuales basa su petición y adjunta documentación correspondiente.

CONSIDERANDO II: que como surge del Expediente se aspira en el padrón N.º 1159 a forestar 27,11 hectáreas de un total de 320 hectáreas, es decir un porcentaje de 8,47% y en el padrón N°4813 se aspira a forestar 48,42 de un total de 171 hectáreas, es decir un porcentaje de 28,25%, es decir que corresponde el tratamiento por la vía de la excepción, por ser los porcentajes referidos superiores al 8% autorizado en el art.49 del Decreto N°3091 del 17 de febrero de 2013.

CONSIDERANDO III: según el informe de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial, los suelos sobre los cuales se desarrollará el Proyecto, tienen asignado su uso a la producción forestal.

CONSIDERANDO IV: dado que el informe de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial, establece que el proyecto tiene relevancia e importancia porque entiende que hay que construir una visión común entre el Legislativo y el Ejecutivo, sobre el tema de la forestación y que el Ejecutivo solicitó la integración de parte de esta Corporación de algún miembro para integrar una Mesa que trabaje y aborde el tema de la forestación en el Departamento, pero que la misma no se ha convocado, ni puesto en funcionamiento.

ATENTO: a que no hay unanimidad para la aprobación del expediente, se presentan dos Informes, el presente firmado por los Ediles del Frente Amplio, que expresa:

LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DIVISIÓN DE TIERRAS

RESUELVE

Aconsejar al Plenario devolver los antecedentes al Ejecutivo Departamental, hasta que se ponga en funcionamiento la Mesa de Diálogo sobre Forestación, para que la misma pueda expresar una opinión acerca de la excepción solicitada.

Daniel BLANCO, Sofía MANSILLA.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDILA SOFÍA MANSILLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sofía Mansilla.

EDILA SOFÍA MANSILLA. Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras trabajamos muy poco sobre este punto, que se trata de dos proyectos de forestación. Tuvimos nada más que quince días de trabajo para poder desarrollar lo que pensamos sobre el tema, y no es que tengamos una mirada negativa ni positiva, sino que necesitamos más tiempo para poder resolver el tema en bancada. Por eso solicitamos que el tema vuelva a comisión.

Reitero, nosotros necesitamos más tiempo para considerar y definir el tema. Ya lo habíamos solicitado cuando se votaron los dos proyectos de excepción anteriores. Como se sabe, los proyectos de excepción, en este caso, se tramitan cuando el proyecto de forestación supera el ocho por ciento del padrón. En este caso, ese límite se supera en ambos casos: en uno se extiende al veintiocho con veinticinco por ciento y en el otro al ocho coma cuarenta y siete por ciento.

Si la Junta Departamental aprobara estos dos proyectos de forestación, si se votara el informe en mayoría, estaría votaría hasta un cincuenta y dos en uno de los padrones y hasta un treinta y cinco en el caso del otro padrón. Por lo tanto, estaríamos aprobando una excepción por mucho más de lo establecido en la normativa. Por eso, le estoy pidiendo a la Bancada del Partido Nacional que este tema vuelva a comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

El tema forestal ha concitado el debate de los ediles y de la sociedad en general. En ese sentido, quiero comunicarle a la Junta Departamental que se ha conformado una comisión de asesoramiento. y que a quienes la



integrarnos nos citaron para el próximo viernes a las catorce horas para discutir la forestación en el departamento en general y no en particular, como es el caso de este proyecto de forestación que estamos considerando.

En esa reunión, van a participar autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Además, la Intendente Ana Bentaberrí me manifestó expresamente que si un miembro del Frente Amplio quisiera participar también, la invitación para que lo haga está. O sea, ni el Partido Nacional ni el Gobierno Departamental quiere hacer las cosas sin escuchar a todas las partes. Esto lo manifestamos en la Comisión de Ordenamiento y Nomenclatura.

Con relación a esta situación que estamos considerando, creemos que se trata del caso de un productor rural, de una familia que está esperando este paso por la Junta Departamental para después presentar el proyecto en las otras oficinas competentes, por ejemplo, en la Dirección General Forestal y en la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Y creo que todos los integrantes de la comisión han tenido tiempo suficiente para poder haber tratado con su bancada y tomar una decisión sobre este tema tan puntual de una familia que quiere forestar parte de su campo.

No es que creamos que nosotros tenemos la solución a la forestación en San José, porque para eso se formó una comisión para tratar el tema, que, repito, se va a reunir y va a empezar a trabajar el próximo viernes.

Creo que la Bancada del Partido Nacional no va a acompañar lo que está pidiendo el Frente Amplio porque lo discutimos varias veces en la Comisión de Ordenamiento Territorial y Nomenclatura. Si bien es uso y costumbre otorgar el voto a un edil que solicite que un tema vuelva a comisión, en este caso, ya se discutió en comisión lo suficiente y hay dos informes un tema al respecto. Hay ediles que en comisión, si se quiere en minoría, porque no hubo unanimidad, que entendimos que este asunto tenía que ser tratado con la mayor celeridad posible, y no ocurriera lo que ha sucedido otras veces con proyectos que han quedado durmiendo en esta Junta Departamental por dos o tres años.

Este tema fue discutido varias veces en comisión, por lo que no es verdad, como se dice, que no haya habido tiempo suficiente; hace un mes que se presentó y hay que votarlo. En comisión quisimos sacar el tema del este ámbito legislativo para que se siga el trámite en los otros organismos competentes, para que se expidan y se pueda concretar el proyecto de forestación que tiene esta familia. Ya habrá tiempo, después, de discutir sobre la forestación en sí en nuestro departamento.

Por lo expuesto, invito a los señores ediles a que voten este proyecto y que no se tranque aquí. En el mismo sentido, le solicito al señor

Presidente que someta a votación el informe en minoría, que ahora pasó a ser mayoría y cuenta con el voto del Partido Nacional.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Simplemente, quiero hacer alguna aclaración y ratificar las palabras vertidas en sala por la señora Edila Sofía Mansilla con respecto al informe en minoría que presenta el Frente Amplio.

Cuando se conformó la Mesa de Diálogo sobre Forestación se nombró un representante del Cuerpo por el Partido Nacional. Nosotros, en la reunión de coordinadores, solicitamos la oportunidad de poder participar, porque es un tema que nos interesa y que hemos estudiado bastante, sobre todo en la otra oportunidad en que tuvimos un debate bastante rico sobre la forestación.

Consideramos que como fuerza política tenemos que tener la oportunidad de poder participar en esa Mesa de Diálogo sobre Forestación, de poder aportar lo que hemos estudiado y todo lo que podemos estudiar de aquí en más, pero no tuvimos respuesta. Por lo tanto, lo que manifiesta el Edil Simone, lamentablemente, no es así; a nosotros en ningún momento nos dijeron que teníamos un cupo y que nombráramos a algún integrante de nuestra fuerza política.

Por lo tanto, si no tenemos participación y si esa Mesa de Diálogo no está funcionando, considero totalmente lógico el informe en minoría de los compañeros del Frente Amplio.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción el señor Edil Walter Faggiani y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

Yo participé de la reunión a la que hace referencia la señora edila, como coordinador del Sumate, y trasmití a la señora Intendente la



aspiración del Frente Amplio de integrar ese espacio, y quedamos en que se iba a enviar un oficio a esta Casa pidiendo un delegado más. No hice el seguimiento del tema. Si no llegó el oficio a la Junta Departamental me ocuparé de reiterar el pedido, pero la voluntad de la señora Intendente era que también el Frente Amplio estuviera representado.

Honestamente, debo confesar que después me olvidé del tema y no le hice un seguimiento, pero ratifico lo que dijo el señor Edil Simone en cuanto a que la voluntad de la señora Intendente de que el Frente Amplio participe. Mañana mismo volveré a hacer el pedido para que se designe un representante más, por lo que les puedo adelantar que pueden ir pensando quién va a ser, porque es algo que vamos a solucionar a la brevedad.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la misma línea de lo expresado por el señor Edil Gonzalo Simone, queremos comentar que este proyecto está en la Junta Departamental hace un año. ¡Si habrán tenido tiempo de estudiarlo o de recorrer el campo en cuestión centímetro a centímetro para saber si es o no como el productor ha solicitado! Es un proyecto que está aprobado y avalado por técnicos, por lo que, si no lo votara, no podría dormir esta noche, porque no soy un especialista en la materia para desoír a los técnicos, soy edil.

Repito, como dije, en la legislatura pasada, hace dos años, cuando estaba ocupando una banca en este Legislativo, estos temas se trancaban. Pero yo creo que el productor, de la portera para adentro, si quiere plantar boniatos con la raíz para arriba puede hacerlo, porque es el que enfrenta las deudas, el que se levanta a medianoche a sembrar la producción para sacar el país adelante, el que invierte y el que paga impuestos, y yo, como edil departamental, que quizás no esté en la próxima legislatura, porque tal vez no cuente con los votos suficientes, ¿voy a negarle a un productor, que aporta su capital y brinda muchas fuentes de trabajo, que foreste solamente en una cierta parte de su campo? Y menos en la zona de San José donde está el campo, que la conozco muy bien, porque en muchas oportunidades la he recorrido a caballo, porque atravesamos su campo en la denominada «Marcha del Éxodo», por lo que le a cuyo propietario agradecemos al propietario por dejarnos pasar.

Creo que es injusto lo que quieren hacer los compañeros ediles del Frente Amplio, que este expediente vuelva a comisión, donde tal vez duerma un años más. Tienen que reflexionar y mirar por ese productor que genera fuentes de

trabajo. De no ser así, capaz que voy a pedir que sea al revés, señor Presidente, y que ese productor que trae un proyecto de forestación a la Junta Departamental intervenga en nuestras casas, a ver de qué color tiene que ser la puerta, de qué color tal pared y qué vereda ponemos frente a nuestra casa, porque si nosotros nos metemos —no me acuerdo qué artículo de la Constitución lo prohíbe— en una propiedad privada, como es la de ese productor, ¿por qué el productor no podría hacer lo mismo? Yo quiero que el productor vaya a la casa de los señores ediles del Frente Amplio y opine acerca de qué árbol deben plantar, si un manzano, un naranjero, un peral, un tangerino o níspero. ¡Vamos a ver si están de acuerdo!

El productor es propietario de lo suyo, y tal vez haya pasado desvelado de noche para gestionar o conseguir un crédito para poder pagar su propiedad, ¡y cómo yo, como edil departamental, hoy le voy a decir que no foreste, con eso quizás le dinero para cubrir algunos costos de producción! Creo que se están equivocando, y mucho.

Al menos yo, mientras esté sentado en esta banca de la Junta Departamental, voy a darle para adelante a todo proyecto que quiera impulsar un productor. ¡Para atrás, ni para dar vuelta la tierra, señor Presidente!

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción la señora Edila Mikaela López, y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir que seamos respetuosos y que, cuando un compañero edil está hablando en sala, se lo respete, porque quienes aquí hablamos lo hacemos porque fuimos votados soberanamente por el pueblo.

No debería causarnos gracia lo que diga una u otra persona. Escuchémonos, sin risas, sin hablar por atrás, porque eso es una falta de respeto, acá y donde sea, y nadie tiene el derecho a hacerlo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero comentar que estoy en total sintonía con lo referido por los ediles Simone y Guerra: ya hubo suficiente tiempo para estudiar el tema. Este es un caso particular, como bien se decía, y no puede demorarse más. El tiempo pasa y eso aqueja al productor. Hay que darle para adelante y estoy totalmente de acuerdo con aprobar esta solicitud.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

No es voluntad de nuestra bancada, obviamente, trancar todos los temas relacionados a la forestación.

Es verdad que en la legislatura anterior «se durmieron» dos expedientes en la Junta Departamental, que tenían ciertas complejidades que llevaron a que en la propia interna del Partido Nacional no se pudiera resolver el problema, y por eso se trancaron, pero no es responsabilidad de la Junta Departamental, sino de quienes en su momento tenían la mayoría de los votos.

Creo que son cosas que hay que decir, porque se deja mal visto el trabajo de toda la Junta Departamental en función de que había diferencias dentro del Partido Nacional, que también son legítimas.

En relación a ello, quiero responderle al señor Edil Mario Guerra, y no me importa hacer una alusión específica. Como bien decía la señora Edila Mikaela López, los ediles departamentales somos electos, y debemos cumplir determinada función. Hoy, la reglamentación existente en el departamento de San José nos habilita a dar la anuencia, o no, para que se foreste un porcentaje mayor al ocho por ciento de un padrón específico. Legislación que fue —justo es reconocerlo— impulsada por el propio Partido Nacional en su momento, primero, como una medida cautelar en el gobierno de Juan Chiruchi y, segundo, adoptada por directrices departamentales de ordenamiento territorial, votadas por esta Junta Departamental en el 2013, y de ahí en más, se convirtieron en norma. Por lo tanto, lo que hay que hacer, cada vez que llega una solicitud de excepción, es estudiarla.

Para nuestra sorpresa, en esta legislatura la Intendenta Ana Bentaberry —y nosotros lo hemos celebrado— ha generado espacios de diálogo para analizar cada uno de los temas

específicos que hacen al quehacer departamental.

En el tema específico de la forestación, para el cual se generó una mesa de diálogo, hemos manifestado nuestro interés de participar, y nos enteramos en este momento de que nuestro pedido fue contemplado...

(Dialogados).

¿La pasada reunión? No participé; pido disculpas.

Recién nos enteramos en la reunión pasada —o sea, el lunes— de la Comisión de Ordenamiento Territorial, cuando, en realidad, nuestra fuerza política había manifestado la solicitud con anterioridad.

No obstante, independientemente de nuestra participación en esa mesa de diálogo, el informe en minoría no dice nada de que el Frente Amplio quiera aportar en ese ámbito, sino que hace referencia a la necesidad de la conformación de ese espacio, que el viernes que viene va a quedar conformado, en donde es necesario que se analice específicamente cada una de las excepciones.

Quizás se entienda que ese espacio no tiene como cometido específico el análisis de la excepciones y que no se tenga que pronunciar en torno a ellas, pero es bueno que se explicita y se diga y que cuando la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras trate estos temas, y la Junta Departamental en su conjunto se expida, tenga la posibilidad de analizarlas.

Quiero decirle al señor Edil Mario Guerra que nosotros, como ediles departamentales tenemos la posibilidad, porque la legislación departamental nos ampara, de reglamentar estos asuntos. Y no es como quieren mostrarlo, porque tratan de establecer una contraposición entre el campo y la ciudad. Por ejemplo, si en la ciudad uno en su casa puede pintar las paredes del color que quiera, se tiene que dejar que el productor haga lo que quiera con su predio, pero eso es una falsedad. Por ejemplo, existe normativa a nivel departamental que indica cómo es la normativa en torno a la construcción. Por ejemplo, si yo quisiera hacer un edificio de quince pisos en mi casa, no lo podría hacer. Si yo quisiera poner con mi capital, con mis recursos, o con un préstamo bancario que tendría que pagar con mi trabajo, un comercio que superara los trescientos metros cuadrados, no podría hacerlo si no tuviera autorización de la comisión que estudia la instalación de grandes superficies, y en ese caso también tendría que pronunciarse la Junta Departamental. Es decir, hay una reglamentación que cumplir.

Nuestra posición no significa un acto de discriminación hacia los productores rurales. El



tema es que hay normas que cumplir, porque, si no, cada cual haría lo que quisiera, y eso no es lo que queremos, sino un Estado presente. Tenemos una concepción ideológica totalmente diferente y, por eso, no me molesta no coincidir con el señor Edil Guerra, porque yo creo en un Estado que pueda regular las actividades que cree nocivas para el desarrollo productivo del departamento y, en razón de eso, limitarlas. Lo mismo con relación a la superficie de los comercios. Creo que es nocivo que haya comercios que superen los trescientos metros cuadrados, porque matarían al bolichito del barrio, y eso atentaría contra la economía local, entonces hay que regular.

Yo creo en el Estado, y tal vez haya otros que no, y ese es el problema de fondo que hay en esta discusión que nosotros queremos dar. Nosotros queremos tener un compañero o una compañera en ese ámbito de discusión de la forestación para dar estos debates donde los tenemos que dar, y por eso es que planteamos con mucha fuerza que hasta tanto no esté en funcionamiento esa mesa de diálogo, no queremos aprobar este proyecto específico, aunque no tenemos nada para decir con respecto a él.

Por esta fundamentación que estoy dando es que propusimos que el tema volviera a comisión, y manifestamos que lo analizaríamos cuando se ponga en funcionamiento esa mesa de diálogo, y tal vez el proyecto pueda llegar a contar con nuestro voto en un marco de análisis mucho más amplio. Pero, bueno, no se dieron las condiciones y, por lo tanto, tuvimos que presentar un informe en minoría.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero hacer algunas acotaciones.

Yo no apruebo las forestaciones en demasía, porque quiero y prefiero un departamento como ha sido hasta ahora, dedicado a la agricultura y a la lechería, porque sé muy bien los perjuicios que trae y que traerá en el futuro si la forestación se lleva adelante en forma muy extensiva.

En este caso particular, si uno suma la superficie de todos los campos de la persona, tal vez no exceda mucho el nivel que permite la ley, pero hay algunas cosas que me extrañan.

Hace veintiún días se reunió la comisión, que preside el señor Edil Gutiérrez, y ese día había voluntad de pasar los informes al Cuerpo, y yo solicité que primero quería informarme un poco, conocer el lugar y ver si

verdaderamente era como se decía, si daba para ganadería o para forestar por el bajo rendimiento del suelo. El señor Edil Gutiérrez nos dijo que sí, que lo postergábamos, pero que en la próxima reunión de la comisión teníamos que ir con una posición tomada para ya mandar los informes, pero el edil no concurrió a la siguiente reunión, y comenzamos con un debate de si los mandábamos o no.

Estoy de acuerdo en que no es como dice el Edil Mario Guerra, que un productor puede plantar lo que quiera, porque, como dije mil veces, si así fuera, que todo el mundo plantara marihuana, que es lo que rinde más desde el punto de vista económico, es necesario contar con regulación, y con la forestación pasa lo mismo.

Hoy en día están desesperados por forestar, y no es herencia del Partido Nacional, porque no fue el último partido político que hizo acuerdos de grandes inversiones en este sentido, sino que fue un partido que, aparentemente, se olvidó de lo que decía Artigas: «No venderé el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad», pero se acordó de un refrán del «Che» Guevara, que dice: «El fin justifica los medios».

Entonces, me extraña que no se acompañe esta moción por su parte, porque está en la línea de lo que impulsa su colectividad política, la de la forestación y el aumento de las papeleras. Me gustaría saber cuál hubiera sido la decisión si hoy, en vez de estar el Partido Nacional en el gobierno, hubiera estado el Frente Amplio.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe en mayoría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

19 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.



El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto queda sancionado el decreto y pasa al Ejecutivo para su promulgación.

(Decreto 3220).

Continuamos considerando los informes de comisiones asesoras. Punto 18. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en la Resolución 262/2021 de este Legislativo referente a la moción sobre la suspensión de dieciséis trabajadores de Educación Secundaria en San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Solo quiero dejar en claro que este tema fue muy trabajado por la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura y que, si bien todos los ediles de la Junta Departamental manifestaron su preocupación por la situación de los docentes, quien les habla, junto a los ediles del Frente Amplio redactamos un informe en minoría proponiendo que desde este Cuerpo se invitara a las autoridades del CODICEN¹⁴ para conversar sobre el tema, dada la gran preocupación y distorsión que generó su suspensión.

Queremos dejar asentado en actas que lo que esperábamos ocurrió: el CODICEN, en todo este tiempo en que se trataron los dos informes, uno en mayoría y otro en minoría, siendo aprobado el de pedir una especie de informe para saber en qué estaba trabajando el Consejo, no respondió; capaz que no lo haga nunca.

Se trata de un organismo que goza de toda la autonomía que expresa la Constitución y la ley, pero no creemos que no responderle a la Junta Departamental sea un buen uso y costumbre.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos. Punto 19. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en la moción simple del señor Edil Roberto Curbelo referente a la necesidad de nombrar calles y plaza de los Planes MEVIR 3 y 4 de ciudad de Rodríguez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que este informe vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración lo propuesto por la señor Edila María Fernanda Castro.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 20. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Oficio 361/2021 de la Intendencia de San José relacionado con el nombre del puente sobre el río Santa Lucía. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 21. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente 3738/2021, Oficio 495/2021 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al evento Pasturas 2021. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa hángalo saber levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 22. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 364/2021 de la Intendencia de San José por el que se solicita anuencia para declarar de Interés departamental a la Optometría. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales no firmé este informe ni voy a votarlo. Este informe se trató a través de una reunión por Zoom en la que tuve problemas de conexión y cuando se llegó a este punto no estaba conectado; me enteré del informe negativo cuando lo recibí a través de Secretaría.

Me llamó la atención que se hubiera votado un mes antes de que venciera el plazo, ya por la negativa, cuando considero que no fue analizado con la profundidad que merece. Creo que solamente se remitió a estudiar el oficio que mandó la Intendencia y no la documentación que había anexada en la carpeta.

Debo reconocer que el oficio de la Intendencia no es claro en cuanto a lo que se quiere declarar de interés departamental, lo cual surge, sí, de uno de los documentos

agregados. Seguramente hubiera quedado más claro si se hubiese recibido al interesado, como se hace habitualmente, lo cual no sucedió porque iba a ser citado para una fecha, lo que no se concretó, y se lo citó en otra fecha, en la que no pudo concurrir, y no se le volvió a citar.

Quiero detenerme un poco en el informe, porque en su Considerando II dice: «que esta Asesora entiende que no corresponde que una ciencia sanitaria sea declarada de interés departamental por no estar amparada en lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 2952». No comparto esta afirmación, porque el Artículo 10, cuando define la Categoría C, dice: «Se autorizará a la empresa, evento o actividad a la utilización de la frase “declarada de interés departamental” [...]». Por lo tanto, de este artículo no surge ningún impedimento para no declarar de interés departamental a la optometría como tal, porque no lo estamos definiendo como una ciencia. Lo que se solicitó es tratarlo como una actividad, como cualquier otra que ya ha obtenido la declaración de interés departamental anteriormente, cosa que seguramente seguirá sucediendo en el futuro.

Quiero leer la parte sustancial de un informe del propio interesado, que no asistió pero lo hizo llegar a la comisión, y fue repartido a sus integrantes. Dice: «En la actualidad, en el Uruguay no existe la carrera de optometría debido a regulaciones vetustas, puesto que el decreto que rige la profesión data del año 1968. Por este motivo, profesionales de la salud visual, como tecnólogos ópticos, ópticos contactólogos, técnicos ópticos de distintas partes del territorio nacional debemos articular acciones para buscar capacitación en el exterior del país. En la región, y en el mundo, la optometría es una actividad fundamental para la comunidad. Uruguay ha quedado rezagado en este sentido. Por eso creemos que es de vital importancia avanzar hacia una formación académica de primera calidad y así poder brindarle a la población profesionales formados en las mejores universidades del mundo.

En el caso de esta continuidad académica, por la cual hemos hecho alianzas con una de las universidades más prestigiosas de Europa, la Universidad Complutense de Madrid, con recursos propios de cada uno de los profesionales que estudian, se tiene por misión la excelencia en la práctica académica, profesional, cultural, educativa y humana de los educandos.

Recordemos, también, que en la actualidad existe en nuestro país la formación de tecnólogo óptico, carrera terciaria dictada por la Universidad del Trabajo del Uruguay, cuyo título es regulado, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública, el cual habilita el mercado laboral, permitiendo abrir casas de ópticas en todo el territorio nacional. Este tipo de alianzas educativas con la Universidad



Complutense de Madrid, no solo permite acceder a educación de primer nivel para quienes ya están formados en el Uruguay, sino que también busca mejorar las competencias académicas de los profesionales, brindando continuidad académica, elemento fundamental para cualquier profesional y, de esta forma, poder brindar mejor atención primaria en salud visual a la población de toda la República ».

Concretamente, se trató de un curso, que se desarrolló vía Zoom, durante aproximadamente cinco meses, desde el 12/04/2021 al 22/08/2021, con quinientas horas impartidas en cuatro módulos, con treinta y dos horas semanales, que terminó con un seminario, en setiembre del 2021, que era lo que se quería declarar de interés departamental.

El oficio de la Intendencia decía: «A efectos de poder solicitar la calidad de interés cultural ante el Ministerio de Educación y Cultura. Este Ejecutivo considera que la declaración solicitada podrá beneficiar a la población del departamento y que la misma puede redundar en un pronto reconocimiento de la especialidad por parte del Ministerio de Educación y Cultura». Como se puede inferir, se trata de que el Ministerio de Educación y Cultura reconozca esta especialidad y que se pueda estudiar en el país y no tener que hacerlo obligatoriamente en el extranjero.

Si bien, repito, el oficio no es claro, creo que hay un error de concepto en cuanto a la forma en cómo se hizo el informe. En conclusión, señor Presidente, por lo que acabo de decir, se solicita declarar de interés departamental no a la optometría como una ciencia, sino a una actividad o evento de especialización, realizada por la Universidad Complutense de Madrid, y el seminario final desarrollado en el mes de setiembre, pagado por los propios participantes, al solo efecto de darle mayor impulso, buscando que el Ministerio de Educación y Cultura lo declare de interés cultural y, a su vez, reconozca la especialidad en los planes de estudios que estos puedan realizar en el país.

Esta misma solicitud fue presentada en otros departamentos, donde viven participantes del curso, también para darle mayor impulso ante la presentación ante el Ministerio de Educación y Cultura, quien tengo entendido ya lo declaró de interés cultural. Por lo tanto, que nosotros votemos o no la declaratoria de interés departamental no va a tener mayor significado, pero creo que si se vota este informe y se niega la declaración de interés departamental se estará votando contra una propuesta educativa que amplía el campo laboral y mejora la capacitación de profesionales que atienden una parte importante de la salud de la población, como es la que requiere cuidado de su visión.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Voy a referirme a por qué nosotros entendemos que es conveniente que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales haya aconsejado al Plenario archivar este tipo de iniciativas.

Lo concerniente a cursos, tecnicaturas y licenciaturas es un tema demasiado delicado para tratarlo como una declaratoria de interés departamental e, incluso, como una declaración de interés a nivel nacional, a través del Ministerio de Educación y Cultura, porque no tiene la potestad —aunque, por supuesto, interviene— de regular las actividades de educación terciaria. Eso le corresponde a la UDELAR¹⁵ y, en los últimos diez años o más, también a algunas universidades privadas, puesto que se ha ampliado el espectro de participación de oferta educativa.

Lamentablemente, se le solicita al MEC¹⁶ la inscripción de muchos cursos, que, incluso, se hacen en Uruguay, y la declaración de interés cultural. Pero, ¿qué es lo que pasa? En este caso de los licenciados ópticos, que se dicta un curso relativo a una actividad que no está regulada ni incluida en una carrera universitaria, cuya formación es parte de una carrera que brinda la Universidad de la República, la regulación se da, primero, por la profesión médica —los oftalmólogos— y, segundo, por los ópticos.

Nosotros le aconsejamos a la señora Intendenta que no entrara en este tema. Se ve que hay alguien que está muy interesado en que esto se declare de interés departamental, y así se lo señalamos, porque, cuando damos una opinión, somos bastantes directos.

Cuando uno hace una licenciatura en la UTU¹⁷, puede trabajar en una óptica, pero, lamentablemente, no puede hacer lentes de receta; para eso está la licenciatura, dictada por la UDELAR.

Es un tema demasiado delicado como para traerlo a la Junta Departamental, lo que, como dije, le manifestamos a la señora Intendenta e, incluso, a algunos ediles, siendo uno de ellos el Edil doctor Odriozola, quien no se encuentra en sala, pero sí está su excelente suplente, mi amigo, el Edil Fredy Fabre. Porque, ¿qué pasa? Y voy a hacer un paralelismo con mi profesión. En la esfera privada hay muchísimos cursos de asistente de veterinario, y muchísimos padres, con la mejor intención, abonan esos cursos para sus hijos, teniendo cierta intención de que quien los cursa tenga cierto aval profesional, cuando, en realidad,

esas actividades no están avaladas, por más que el MEC los haya inscrito.

Si mañana quiero crear un curso de inseminación artificial en bovinos, el MEC puede otorgarme la inscripción, pero eso no lo avala para nada, porque estos cursos de educación terciaria tienen que estar avalados por universidades, y tienen, por más que sea la Universidad Complutense de Madrid, la de Yale o la de Oxford, si se quiere ejercer en este país, que pasar por los mecanismos de regulación profesionales.

Entonces, que el Ejecutivo Departamental, o algunos ediles de la Junta Departamental, consideren, en una ligera moción, decir que la optometría es de interés departamental, en realidad no cambia en nada, porque estamos avalando un curso que da una universidad de otro país, relacionado con una actividad que está regulada por las leyes de aquí, de este país.

Yo no puedo hacer un curso de enfermería en la Universidad Complutense de Madrid y después pretender que el Gobierno Departamental lo declare de interés departamental, porque lo que importa es que sea avalado y acreditado frente al organismo competente, que no es ni el Gobierno Departamental ni el MEC, sino la Universidad de la República, a través de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación.

Se lo informamos a la Intendente, como dije, y no sé cuál es el vínculo que hay con estas ganas de declarar cursos de interés departamental, por más que sean dictados por prestigiosas universidades, que pretenden ejercer dentro de la regulación local.

Incluso, para acreditar a la UDELAR se ha hecho un muy gran esfuerzo y, por suerte, está acreditada y evaluada internacionalmente, como también lo está la Universidad Católica, la ORT y la Universidad de Montevideo, entre otras.

Estoy cansado de estos cursos que vienen de afuera, o que se brindan dentro del país, que quienes los cursan pretenden tener la misma fuerza laboral y profesional que los que hicieron los cursos de educación terciaria en este país. Por eso, yo no voy a acompañar esta solicitud, ni ninguna otra referente a otros cursos que quieran ser declarados de interés departamental que sean de calidad terciaria y estén fuera de la órbita del organismo regulador, que, como dije, es la Universidad de la República, que tiene la mayoría de los votos en esa comisión, donde, por supuesto, también está representado el MEC; no voy a poner la política por encima de la educación terciaria.

Creo, además, que no nos corresponde manifestarnos sobre cursos que se dictan en una universidad de otro país, porque para que un curso de este tipo tenga fuerza legal, la

universidad que lo dicta tiene que acreditarse en nuestro país y coordinarlo con esa comisión a la que hice mención. Y menos aún en este caso, que el curso se hizo por Zoom, con todo lo bueno que puede tener esa plataforma. Yo no puedo recibirme de veterinario por Zoom, y usted, señor Presidente, no pudo haber sido otorrinolaringólogo formándose a través de esa plataforma.

Entonces, tratemos de manejarnos con cuidado en estos temas. Por eso, me congratulo de que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que no integro, haya rechazado la declaratoria de interés departamental, porque, en caso de aprobarla, se conformaría un muy mal antecedente para esta Junta Departamental.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

27 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

Punto 23. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 440/2021 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil (s) Oscar Ramírez, relacionada con el lavado de contenedores para residuos. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

(Ocupa la presidencia la señora Edila Inés Rodríguez).

◆ APARTADO VII. Mociones simples

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto en consideración.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Dr. Jorge Chápper para exponer en sala sobre el tema: «4 de octubre de 1828 – 4 de octubre de 2021. Por la verdad histórica». (Hay repartido).

EDIL JORGE CHÁPPER. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Chápper.

EDIL JORGE CHÁPPER. Gracias, señora Presidenta.

Hoy, 4 de octubre, es una fecha que ha calado hondo en la sociedad josefina. Quiero basar mi exposición en el libro de Vicente Caputi, un historiador oriundo de San José.

En mi exposición, voy a seguir el hilo conductor de la independencia de la Banda Oriental, que comienza con el Grito de Asencio, continua con la Toma de Mercedes, Soriano; luego el enfrentamiento en Paso del Rey, San José, y posteriormente la toma de San José, donde cae herido Manuel Artigas, quien posteriormente muere en nuestra ciudad. Luego, llega la Batalla de las Piedras, el Sitio de Montevideo y, después de eso, Artigas comienza lo que se denomina «el Éxodo del Pueblo Oriental», que sale desde la orilla del río San José, donde está ubicada la estela que lo conmemora, el 23 de octubre de 1811.

En 1820, Artigas es derrotado y se retira al Paraguay. En 1825, la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales, que derrota a los ejércitos brasileiros, da lugar a los hechos de la histórica fecha del 25 de agosto, que no es más que la independencia de la entonces Provincia Oriental de la Corona Brasileira y la reincorporación a las Provincias Unidas del Río de la Plata, conocidas también como Provincias Unidas del Sur.

Después de ese hecho, hay tres batallas importantes en nuestro territorio: la Batalla de Rincón de las Gallinas, el 24 de setiembre de 1826; la Batalla de Sarandí, el 12 de octubre de 1826, y la Batalla de Ituzaingó, el 20 de febrero de 1827, donde el Gral. Rivera toma las Misiones Orientales, hecho que fue determinante para que brasileiros y argentinos se sentaran a negociar. Ambos Estados estaban agotados militar y económicamente, y antes de perder territorio, deciden negociar. El Cnel. Dorrego, que se había comprometido con la independencia de la Provincia Oriental, concurre a Río de Janeiro a cumplir con ese compromiso. En ese momento, no se da lo que

nosotros consideramos la verdadera independencia del Estado uruguayo, que fue el 4 de octubre de 1828 con la firma de la Convención Preliminar de Paz, y sobre este hecho voy a disertar.

Nuestra iniciativa es reflexionar sobre este acontecimiento del 4 de octubre de 1828. En nuestra capital departamental, como todos sabemos, existe una plaza que lleva ese nombre, y también, en la Pirámide a la Paz de Abril de 1872, ubicada en nuestra principal plaza, la plaza de los Treinta y Tres Orientales, la mencionada fecha está impresa en uno de los medallones de este monumento.

Desde pequeños hemos tenido la oportunidad de estar en contacto con familiares directos de quienes pudieron encontrarse con documentos, investigarlos y luego escribir sobre ellos y sobre el verdadero significado del 4 de octubre de 1828. Hoy venimos a decirles que el sentido de esta reflexión es darles información a las futuras generaciones para que ellas decidan, porque, en definitiva, una de las tareas de todos los ciudadanos es estar y cumplir en su tiempo, pero, sobre todo, comprender que la investigación no se cierra. La historia, como la vida y como la humanidad en sí, es un devenir constante, y apostando a ese devenir venimos a entregar a las generaciones futuras una serie de reflexiones que, si lo consideran necesario, ratificarán o rectificarán.

Hay una serie de elementos, que les vamos a ir desgranando, por los cuales consideramos que el 4 de octubre de 1828 fue el verdadero nacimiento del —escuchen bien la denominación que voy a utilizar— «Estado Uruguayo». En ningún momento dudo de que la nación ya existía, así como también va a seguir existiendo después de que nosotros no estemos, pero estoy hablando del nacimiento del «Estado Uruguayo», de lo que en el mundo, a nivel internacional, se reconoce como tal. El Uruguay tuvo vida como Estado a partir de la ratificación de la Convención Preliminar de Paz, el 4 de octubre de 1828.

Debemos recordar que en el Uruguay, luego de la gesta artiguista, cuando comenzó la institucionalidad, después de la Jura de la Constitución y de la primera presidencia de Rivera, el 16 de mayo de 1834, se sancionó la Ley 70. ¿Saben qué decía esa ley? Que la fecha cívica más importante es el 18 de julio — con lo que estamos de acuerdo—, pero que el verdadero nacimiento del Estado Oriental se produce el 4 de octubre de 1828. En base a este reconocimiento, es que nosotros decimos que los exiliados, que eran muchos, a partir del 4 de octubre, regresan para reencontrarse con sus familias, con sus amigos y con lo que eran sus labores habituales. Antes de eso, aún estábamos tutelados por los gobiernos de las provincias del Virreinato del Río de la Plata,

pero, a partir de ese momento, dejamos ese tutelaje. En 1828, antes del 4 de octubre, las plazas fuertes de Colonia y Montevideo estaban ocupadas por los brasileños, que las abandonaron ese día.

La Ley 70 estuvo vigente durante veintiséis años. Fue en 1860 que los legisladores resolvieron cambiarla, pues dudaban de esa fecha. Nosotros, que tuvimos oportunidad de consultar las actas legislativas de la época, entendemos que esa fecha no estaba equivocada. Hay que situarse en esa época y en el sentir de esas personas, que no tengan dudas, eran tan nacionales como nosotros, que creyeron que tenían que hacer un cambio porque sentían que algo aún no comprendían.

Los documentos que hoy tenemos nos dan la tranquilidad de saber que no nos regalaron nada. Al pueblo oriental le dieron lo que le correspondía, porque el Cnel. Dorrego, que estaba al mando de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de las que la Provincia Oriental también formaba parte, fue a Río de Janeiro en nombre de ella a negociar y a firmar un acuerdo con los brasileños, que estaban agotados militarmente. Brasil tuvo miedo de perder lo que ya tenía y prefirió desengañar la Provincia Cisplatina, porque supo que, si no lo hacía, iba a perder todo, o gran parte del territorio brasileño. Esa fue una de las razones fundamentales para negociar. Las Provincias Unidas del Río de la Plata también estaban agotadas económicamente, y Brasil con Pedro I también, pero, sobre todo, se tenía miedo de perder lo que ya se tenía.

Hoy, aquí, venimos a reivindicar una fecha que es muy cara para la nación, que es muy cara para las jóvenes generaciones. Yo no tengo dudas —como bien se dice— de que Artigas fue el artífice de nuestra nacionalidad, pero tenemos que ponerle una fecha, y, si nos guiamos por los documentos que hoy poseemos —que en aquel momento no se tenían—, podemos decir con tranquilidad y por la verdad histórica que el Estado Uruguayo — que se llamaba Montevideo en aquel momento — nació a partir del 4 de octubre de 1828.

La Primera Asamblea Constituyente se instaló aquí, en San José, el 24 de noviembre de 1828. Hay una placa, en la peatonal Paseo de los Constituyentes, por calle Asamblea, que recuerda ese acontecimiento. En ese momento, desde el Estado Oriental se le dice a todo el pueblo que vive en la provincia que ya no tenían tutelaje y que no se le debía pleitesía a ninguna corona. Es el momento en que se nombra al gobernador provisorio, que fue el Gral. Rondeau, pero como no estaba ocupó su lugar Joaquín Suárez. En este libro que he distribuido, figura la declaración de independencia que hizo don Joaquín Suárez para toda la nación, que paso a leer:

El Gobernador Suárez proclama la Independencia. Es digno dejar constancia de que, como el general Rondeau se encontrase ausente, se designó al benemérito don Joaquín Suárez gobernador interino, el que, cumpliendo con los mandatos soberanos de la primera autoridad nacional instalada en San José, proclamó la independencia del Estado y declaró caducas a las autoridades extranjeras en el documento solemne y enérgico que enseguida se transcribe. Este documento merece estar incorporado en todos los textos de historia y colocado en situación culminante en todas las escuelas, porque además de constatar el ejercicio puro, íntegro de nuestra soberanía, traduce inequívocamente la dignidad del país al ofrecer apoyo y protección a sus habitantes y al dar el alto a los poderes extranjeros que pretendiesen humillarla.

He aquí dicha proclama:

DON JOAQUÍN SUÁREZ GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL SUSTITUTO DEL ESTADO.

SIENDO necesario hacer saber a los Pueblos, que el ESTADO DE MONTEVIDEO ha entrado al pleno ejercicio de su Independencia: que han cesado ya de hecho y de derecho en sus funciones sobre este territorio todas las autoridades extranjeras, y que la protección de las personas, de las propiedades, y de todos los derechos individuales de los ciudadanos, y habitantes del país están bajo la garantía y salvaguardia del Gobierno Supremo DEL ESTADO; usando de las facultades que me ha delegado la Asamblea General Constituyente y Legislativa he venido en decretar lo que sigue:

Art. 1.º En el Estado de Montevideo no hay más Jurisdicción que la Jurisdicción del Gobierno nombrado por la Representación Nacional, y de las autoridades constituidas en ejercicio por decreto de esta Superioridad.

Art. 2.º Queda prohibido a los Tribunales, Magistrados y Cuerpos Municipales y Oficinas públicas, y en general a todos los Ciudadanos y Vecinos cumplir, ni obedecer órdenes, providencias, o decretos de toda autoridad extranjera.

Art. 3.º Los Tribunales, Magistrados, Jefes, y Jueces de Estado, protegerán abiertamente a todos los Ciudadanos y Vecinos que reclamen el poder de sus respectivas autoridades contra cualesquier violencias o atentados, expidiendo prontas providencias, implorando en caso necesario el auxilio de la fuerza armada, y dando cuenta a este Gobierno, cuando las violencias o atentados emanen de un poder extraño.

Art. 4.º El Gobierno promete del modo más solemne, que respetará y hará respetar las personas, las propiedades, la independencia de las opiniones, y la Libertad de la Imprenta.

Dado en Montevideo, a 13 de Diciembre de 1828. JOAQUÍN SUÁREZ».

Con estos documentos, lo único que tratamos de hacer es buscar que se reconozca un hito de nuestra historia, pero sobre todo, bucear en ella, porque hoy necesitamos templar la fibra nacionalista; este es el sentido

de esta reunión. Como les decía, luego del 4 de octubre se nos reconoció mundialmente como Estado. Es sobre eso que queremos reflexionar hoy con ustedes. Pero más allá de eso, como maragato y como integrante de esta comunidad, quiero decirles, estimados, que es aquí donde busco que podamos coincidir en que fue en nuestro territorio departamental donde por primera vez se reunió la Asamblea de Representante de toda la Provincia Oriental como Estado independiente soberano, sin tener que rendirle cuentas a nadie que no sea a los orientales.

Como integrante de esta Junta Departamental, entiendo que es necesario homenajear esta fecha, el 24 de noviembre de 1828, en toda su dimensión. Es mi deseo que lo hagamos de una manera especial, como, por ejemplo, pedirles a las autoridades nacionales...

EDIL WALTER FAGGIANI. Discúlpeme, señor edil, ¿me permite una interrupción?

EDIL JORGE CHÁPPER. ¡Sí, cómo no!

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se le extienda el tiempo en el uso de la palabra al señor edil hasta que finalice su exposición.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la prórroga de tiempo solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Jorge Chápper.

EDIL JORGE CHÁPPER. Gracias, señora Presidenta.

Como decía, es mi deseo que se homenajee la fecha de celebración de la Primera Asamblea Constituyente y todo lo que representa en nuestra historia, de una manera especial, por ejemplo, pidiéndole a las autoridades nacionales, a través de los legisladores nacionales por San José, que el 24 de noviembre sea declarado feriado laborable para todos los josefinos y que, además, se cumpla con los requisitos de enarbolar los pabellones patrios en San José. También que esta Junta Departamental realice una sesión especial de conmemoración.

Con estas propuestas de homenajes, nosotros, los orientales que creemos en este país, los que estamos convencidos de que juntos vamos a salir airosos y orgullosos de nuestro pasado, recordamos a los que hicieron el esfuerzo de legarnos tan digno acontecimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Junta Departamental.

¡Viva la patria! ¡Viva Uruguay!

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señora Presidenta.

Quiero felicitar al señor Edil Jorge Chápper por haber traído esta moción a sala y plantear tan importantes tema e iniciativa para reivindicar una fecha tan importante para nuestro departamento y para nuestro país. Manifiesto mi total apoyo a las iniciativas planteadas.

Entiendo que en pleno siglo XXI estamos suficientemente maduros como nación como para reconocer la realidad que plantea el señor edil, aunque yo tengo una disidencia. El jefe de la Batalla de Ituzaingó, quien la dirigió, fue el Gral. Carlos María de Alvear, no el Gral. Fructuoso Rivera, que era el segundo en el mando.

Lamentablemente, todos nosotros crecimos escuchando en la escuela —imagínense los que lo hicieron en dictadura— «el cuentito» hecho por prestigiosos historiadores de nuestro país que ex profeso inventaron una fábula sobre la independencia de nuestro país. Hay muchos libros a los que se puede apelar para fundamentar lo que estoy diciendo, y, como decía el Dr. Chápper, ha surgido mucha documentación al respecto.

Por otra parte, en esta realidad que vivimos en pleno siglo XXI, los uruguayos relativizamos los cuentos para creer en este país, no precisamos muchos hechos que no ocurrieron para decir que somos uruguayos. Por suerte, somos una «colectividad espiritual», como decía Wilson Ferreira Aldunate, que ya está unida. A nosotros no nos va a afectar saber que somos un país «negociado» por Inglaterra como salida a la guerra con Brasil. Dichas mis palabras con un gran respeto por la nación argentina, que en ese momento se llamaba «Provincias Unidas del Río de la Plata», cuyas tropas lucharon junto a nosotros para independizarnos del Imperio del Brasil. Tanto lucharon junto a nosotros que hubo un bloqueo al puerto de Buenos Aires, que fue lo que determinó que el Gral. Dorrego entendiera que

era hora de ceder a lo que querían los intereses del Imperio Británico, que era nada más ni nada menos que un «país tapón» para asegurarse el acceso al Río de la Plata y al río Paraná, que va hacia el Norte, hacia la zona del Mato Grosso y, por ende, al corazón del Imperio del Brasil. Lo que se quería era que el río Paraná no fuera monopolio, no fuera un río interior de las entonces Provincias Unidas del Río de la Plata, hoy Argentina.

En lo personal, este es un tema que siempre me ha apasionado. Me acuerdo de lamentables libros de Historia en los que hemos estudiado, y por los que nos hacían creer que Rivera fue el héroe de la Batalla de Ituzaingó, cuando en realidad fue el segundo en el mando. También nos hicieron creer que el Gral. Manuel Dorrego, que fue salvajemente ejecutado por el Gral. Lavalle, unitario, fue el entregador de la Provincia Oriental, cuando, en verdad, se habían hecho todos los esfuerzos por mantenerla como parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La historia, en realidad, no terminó con la firma de la Convención Preliminar de Paz. Después hubo guerras civiles a lo largo de todo el siglo XIX, especialmente la Guerra Grande, que nos marcó, donde se enfrentaron las dos grandes divisas del país; los blancos aliados a los federales argentinos.

La historia siempre la cuentan los que ganan. Por ende, durante muchos siglos, se contó la historia que niega que lo que hubo fue un enfrentamiento entre un imperio y una república, y que nosotros fuimos la excusa para que los ingleses pudieran seguir comerciando.

Como dije, la historia sigue, van a aparecer en escena el Brig. Juan Manuel Rosas y el Gral. Manuel Oribe, y va a tener lugar la Batalla de la Vuelta de Obligado, que, por suerte, ahora se está reivindicando, y nos llena de orgullo haber luchado por defender a nuestro país.

La historia ha ido avanzando y todos los uruguayos podríamos decir, ante la altura de degradación social que sufrió la Argentina, que menos mal que no pertenecemos a ese país. Si nuestra historia no hubiera sido la que fue, hoy seríamos algo muy distinto. No podemos hacer futurología, pero sí podemos terminar con los cuentos inventados, con las fábulas.

Hubo un debate muy grande en la Cámara de Representantes de la época, a principios del siglo XX, para determinar si la fecha de nuestra independencia era realmente el 25 de agosto o era el 24 de noviembre. Los blancos querían una cosa y los colorados querían otra, y así fue que se inventó lo del 25 de agosto como fecha de nuestra independencia, y a partir de entonces se hacen grandes ceremonias en Florida para conmemorarla. Calculo que nuestros vecinos de ese departamento no van a estar de acuerdo con la excelente exposición

que hizo el Dr. Jorge Chápper, porque cada uno *tiene puesta su camiseta*. Pero la realidad histórica es lo que es, y nosotros somos una nación que nos fuimos gestando como tal después del 4 de octubre de 1828, después de la firma de la Convención Preliminar de Paz, y que tenemos cosas muy distintas a los argentinos, pero que no se habían gestado en esa época.

Como siempre evoco, el primer artículo de nuestra Declaratoria de Independencia dice: «Declara írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza unida a la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil [...]». Y el segundo artículo establece que volvíamos a ser lo que éramos hasta ese momento, que no era otra cosa que la concreción del sueño federal artiguista, una provincia argentina, parte de las entonces Provincias Unidas del Río de la Plata.

A nosotros no nos va a afectar reconocer estos hechos. Se ha demostrado que los héroes de la historia de los países no son hombres perfectos, que tuvieron defectos y virtudes, como los tuvieron Dorrego, Lavalle, Rivadavia, Rivera y hasta el propio Artigas y Lavalleja, que se alzó en armas en 1828 y que fue por eso que lo sacaron y pusieron a Rondeau.

A esta altura, en este país, estamos ya maduros; no somos ese país de inmigrantes a quienes tenían que adoctrinar con cuentos. Hoy podemos asumir nuestra verdad histórica, por eso felicito la iniciativa Dr. Chápper de haber traído el tema a sala. Tenemos que tener el valor de decir: ¡basta de cuentos, basta de mentiras, así nacimos como nación! Por asumir que fuimos un Estado negociado no vamos a ser menos orientales, ni vamos a estar menos orgullosos de nosotros mismos. Fuimos un Estado negociado para que el Imperio Británico pudiera mantener la navegabilidad de ciertos ríos, que le permitiera mantener sus relaciones comerciales, y sobre todo la extracción que se hacía desde América. En ese sentido, fuimos un negocio del Imperio Británico de entonces.

Creo muy acertado empezar a hablar de todos estos temas, porque nos reivindicamos como uruguayos, nos aclara nuestra verdad histórica, que incluye el hecho de que acá, en San José, se hizo la Primera Asamblea Constituyente del nuevo país que nació el 4 de octubre de 1828.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL JORGE CHÁPPER. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Chápper.



EDIL JORGE CHÁPPER. Gracias, señora Presidenta.

Hay algo que me gustaría resaltar, que es el sentimiento nacionalista que tenían a flor de piel todos orientales. O sea, estaban unidos fraternalmente con los argentinos, pero tenían algo distinto. Ustedes se acordarán del sitio de Montevideo, cuando el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata traicionó a Artigas y este debió abandonarlo, iniciando así lo que fue el Éxodo del Pueblo Oriental. No se quería que fuéramos un pueblo libre, no se quería que fuéramos un país independiente, sino parte de las provincias del litoral, parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Entre los habitantes del territorio que hoy ocupamos había un gran sentimiento de orientalidad propia. Por más luchas y problemas que se mencionen, no debemos olvidar que todos los exiliados volvieron a reunirse después del 4 de octubre de 1828, y que durante veintiséis años se festejó en esa fecha el día en que fuimos libres.

Habrà muchas formas de interpretar los hechos históricos, pero el sentimiento de independencia que campeaba en ese entonces en los habitantes de lo que hoy es nuestro país hay que respetarlo. Habría gente que quería seguir unida a lo que hoy es Argentina, pero eran muchos los que no, los que querían constituirse como un país libre. El Imperio Británico se dio cuenta de eso, y cuando el tema económico empezó a tallar en los hechos, surgió la idea de crear un «Estado tapón». Pero ya había, reitero, un fuerte sentimiento de ser nosotros mismos, ni argentinos ni brasileros, ser orientales.

Gracias, señor Presidenta.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señora Presidenta.

Adhiero a lo manifestado en sala, y quiero hacer una acotación. Muchas veces he escuchado a gente no bien informada hablar mal de uno de los verdaderos precursores de nuestra independencia, como lo es Rivera.

El éxito de la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales, en sí, fue un éxito de Rivera, porque en el famoso Abrazo del Monzón, Lavalleja acordó con él, y este le abrió camino a sus tropas. Rivera junto a las milicias brasileras tenía una tropa muy superior a la de Lavalleja, y lo podría haber derrotado fácilmente, pero les facilitó el camino a sus tropas y lo hizo entrar como si fueran tropas brasileras. Así pasaron a degüello a las tropas brasileras que fueron tomadas desprevenidas, porque pensaron que eran tropas que venían de refuerzo.

Obviamente, no quedó nadie vivo para ir a contarles a los brasileros lo que estaba pasando en el campamento. Rivera también facilitó la entrada de los refuerzos de las tropas brasileras, que también pasaron a degüello. Ahí comenzó el verdadero éxito de los Treinta y Tres Orientales.

Yo escucho muchas veces con dolor que Rivera fue esto o fue lo otro, pero hoy día, entre los historiadores se sostiene el concepto de que Rivera fue un gran caudillo.

SEÑORA PRESIDENTA. Le voy a pedir, señor edil, que vaya redondeando.

EDIL GERVASIO CEDREZ. ¿Por qué?

SEÑORA PRESIDENTA. Porque está fuera de tiempo.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Yo escuché hablar a señores ediles durante mucho más tiempo del que yo vengo hablando. Pero está bien, señora Presidenta, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Perdón, señor edil, fuera de tiempo no, está fuera de tema.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Está bien, señora Presidenta, gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar lo mocionado por el señor Edil Jorge Chápper en cuanto a que la versión taquigráfica de lo manifestado en sala sobre el tema pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la segunda moción simple del día de hoy.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Mario Guerra, para exponer en sala sobre el tema: Reconocimiento a los productores de San José, que para orgullo de nuestro departamento fueron premiados en la reciente Expo Prado 2021. Asociación Rural del Uruguay. (Hay repartido).

(Ocupa la presidencia el señor Edil Jorge Chápper).

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.



EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy he traído esta moción porque es un orgullo para nosotros, como hombres de campo, que los productores maragatos hayan participado en la Expo Prado, en Montevideo y compitieran con muchos productores de otros departamentos.

Traje la lista de los premiados para que se lea y se sepa quiénes fueron, porque quizás mucha gente no lo sabe. Me parece que bien merecido tienen que esta Casa haga llegar algún reconocimiento en esa lucha que tienen a diario con su ganado, con sus gallinas, con sus conejos, con sus caballos, en fin, una lucha que lleva muchísimo trabajo, señor Presidente, muchísimos gastos.

Quiero solicitarle, señor Presidente, que, si usted lo permite, que el Secretario General Andrés Pinaluba, lea la lista de productores que han sido premiados en la Expo Prado de Montevideo, que fue desde el 10 al 20 de setiembre.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura.

(Se lee).

José Díaz- Gran Campeón Macho, Campeón Carnero, Reservado Campeón Borrego, Campeona Oveja, Reservada Campeona Borrega (Hampshire Down), etcétera.

Amalia Echeverrigaray- Tercer Mejor Hembra, Reservada Campeona Cordera (Texel).

Onna María Syrvís- Tercer Mejor Macho, Reservado Campeón Cordero, Tercer Mejor Cordera (Texel).

Alejandro y María Soledad Tedesco- Reservada Gran Campeona Hembra PO, Reservada Campeona Oveja y Reservada Campeona Oveja PO (Corriedale).

Rodolfo Lúgaro- Reservada Gran Campeona Hembra, Reservada Campeona Oveja, Campeona Borrega, Tercer Mejor Borrego (Romney Marsh).

Guillermo Devailly- Gran Campeón Macho Californiano. Productor Álvez Gran Campeón y Gran Campeona Cuarto de Milla.

Daniel Pérez, Gran Campeona Gallina SUSI.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Secretario General.

Aspiraba a que, si los compañeros y las compañeras edilas están de acuerdo, a que los productores que han sido premiados reciban un obsequio en representación de esta Junta Departamental. Es un orgullo para nosotros que ellos participen en instancias como esas y que San José haya obtenido estos importantes logros en la Expoactiva de Montevideo.

Voy a solicitar que se dé lectura a la moción que acerqué a la Mesa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee).

MOCIÓN.

Visto: los importantes premios y reconocimientos recibidos por varios productores de nuestro departamento en la reciente Expo Prado 2021.

Considerando I: que dichos premios son un reconocimiento al esfuerzo, a la dedicación y a las muchas horas de trabajo.

Considerando II: que asimismo es un gran compromiso con el departamento y el país todo en aras de mejorar la calidad de diferentes razas, lo que contribuye a transitar por el camino de la excelencia.

Atento: a que lo expuesto constituye un gran orgullo para el departamento de San José.

La Junta Departamental de San José

Resuelve: 1) Felicitar a los productores josefinos premiados en la reciente Expo Prado 2021; **2)** Pasar las palabras vertidas en Sala a los productores premiados, a la Asociación Rural de San José y a la prensa departamental.

San José, 4 de octubre de 2021

Mario Guerra. Edil Departamental.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:13).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:18).

Se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Mario Guerra. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

15 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

Secretaría da lectura a la tercera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por los señores Ediles Javier Gutiérrez y Gabriela Muñoz, para exponer en Sala sobre el tema: «Frente a los hechos ocurridos en los últimos días en el Hospital de San José, tenemos la necesidad de denunciar la preocupante situación en que se encuentra». (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Muñoz.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

La semana pasada, tomamos conocimiento de la deplorable situación en la que se encuentra el Hospital de San José. La denuncia fue realizada por el Concejal Richard Mariani, quien se encontró con esa situación por tener un familiar internado en el Hospital. La falta de agua, día tras días, se produjo por períodos de diez horas, también hubo falta de higiene, de mantenimiento y, además, hubo falta de medicamentos; todo eso está documentado.

A partir de esa denuncia que se realiza en medios de prensa nacionales y departamentales, como así también en el Instituto de Derechos Humanos, el señor Presidente de ASSE¹⁸, doctor Leonardo Cipriani, acudió de inmediato al Hospital y realizó una conferencia de prensa explicando la situación, comprometiéndose a brindar soluciones en una semana. Además, denunció que la falta de agua por problemas en las cañerías viene desde hace años.

Está claro que este es un tema en el que se deben tomar medidas a nivel nacional, pero nuestro deber, como ediles, es bregar por los

ciudadanos de nuestro departamento; por tanto, trajimos este tema a la Junta Departamental.

Exhortamos al Ejecutivo Departamental a que le solicite al Ejecutivo Nacional que declare al Hospital de San José en situación de emergencia porque este es un grave problema, debido a los usuarios no pueden estar sin agua y compartir un baño entre diez personas. No es necesario aclarar que estamos en plena pandemia.

Una vez más, expreso que el bienestar de nuestros ciudadanos no tiene banderas políticas, por lo tanto, no voy a caer en chicanas políticas. Si hubo responsabilidad del gobierno anterior, de mi gobierno, hay que hacerse responsable, pero también tiene que hacerse responsable el gobierno actual y dejarse de hablar de la «maldita herencia».

Si el Hospital está en obras, se debe prever que mientras estas se realicen no pueden quedar cientos de personas sin agua. No se puede llegar a eso, no estamos hablando de Siria, estamos en Uruguay. También debemos decir que la falta de medicamentos se está dando en todo el país debido a malas compras, a problemas de logística y a grandes recortes en la Salud, recortes que terminan padeciendo los más vulnerables.

Por lo tanto, señor Presidente, les solicito a los señores ediles que se expidan frente a esta situación buscando las mejores y las más rápidas soluciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien decía la compañera Edila Gabriela Muñoz, en estos últimos días tomó estado público la situación del Hospital de San José, que es extremadamente compleja.

Cuando comenzó la nueva Administración, a los trece días, se encontró con una pandemia, muchos de los recursos, o así se nos dijo, que tenía el país se debían redireccionar hacia la atención en salud, porque había una prioridad impostergable.

La realidad es que ASSE comenzó con el recambio de las autoridades políticas, con responsabilidades políticas, del período anterior, como fueron los directores de la RAP¹⁹. Ustedes recordarán que en algunos hospitales se llegó a hacer concursos para ocupar la dirección y en otros todavía se convivía con la situación de designación política de directores. Lo cierto es que los directores de los hospitales, que volvieron a estar en cargos políticos, fueron designados en diciembre de 2020. Es decir, transcurrió casi un

año desde que se declaró la pandemia y desde que asumió el nuevo gobierno para encontrar a las personas que se hicieran cargo de la dirección específica de un hospital y de una política pública territorial, como es el de las direcciones de las RAP.

Evidentemente, comenzó con serias dificultades esta administración de ASSE, pero con un presupuesto estable. En la Ley de Presupuesto se mantuvieron los recursos presupuestales, o sea, se mantuvo el mismo presupuesto de la Administración anterior. Eso marca una disminución de los recursos en cuanto a que no se tiene en cuenta la inflación, el aumento del costo de los insumos y todo lo que tiene que ver con la gestión hospitalaria. Sin duda que eso hace que el presupuesto de los servicios asistenciales del Estado sean menores. Además, producto de la pandemia, pongámosle para no debatir si es por eso o por políticas deliberadas desde el punto de vista económico, el desempleo en este país aumentó considerablemente. Muchos de los uruguayos y de las uruguayas que tenían atención a través del FONASA²⁰ en mutualistas privadas accedieron a ASSE, como prestador, por haberse quedado sin empleo. Eso aumentó considerablemente la cantidad de usuarios en Salud Pública.

Si vemos que el presupuesto se mantuvo constante, que hay una inflación por encima de lo proyectado inicialmente y que aumentó la cantidad de usuarios, entonces, hay una disminución del presupuesto. Eso afecta la calidad del servicio que se está brindando en los hospitales públicos como el de San José. La disminución presupuestal ha producido un importante deterioro en el acceso a los medicamentos.

Para plantear esta moción consultamos a compañeros que estuvieron en la anterior gestión del Hospital y nos decían que del veintiséis por ciento del presupuesto del Hospital era destinado exclusivamente a la compra de medicamentos, y que en los períodos que les había tocado ejercer la administración del Hospital no hubo falta de medicamentos, más allá de situaciones excepcionales que tenían que ver con la negociación específica o con la demora de algún laboratorio; eso también pasa en el sistema privado de salud. Todos veíamos que no se producían noticias públicas sobre esa situación, sabemos que el Hospital es un lugar sensible donde si eso se da, son de las primeras noticias que trascienden en la opinión pública, pero el tema de la faltante de medicamentos, paulatinamente, dejó de ser un estado de situación en Salud Pública y en el Hospital de San José. Ese fue uno de los temas candentes en nuestro departamento, como así también las largas esperas para acceder a consultas que se hacían de madrugada frente al Hospital; eso se fue

corrigiendo. Sin embargo, hoy estamos teniendo situaciones de falta de medicamentos y no solo en el Hospital de San José, sino en distintos hospitales públicos del país.

Todos tenemos a mano el repartido de la noche de hoy, el punto de los asuntos entrados trata de la exposición de un edil de Flores que habla de la falta de medicamentos en ese departamento y de las desafortunadas expresiones del Diputado Armando Castaigdebat, que propiciaron la respuesta de los médicos del Interior que rechazaron sus dichos sobre la falta de medicamentos en el Hospital de Flores. Hay una noticia del diario El País que dice: «Médicos del Interior rechazan dichos de Castaigdebat sobre la falta de medicamentos en Flores». Y se emitió un comunicado en rechazo de esas declaraciones donde se responsabilizaba a los médicos del estado de situación vinculado que recetaban la marca comercial, usted sabrá mejor que yo, señor Presidente, que todo el mundo conoce el medicamento y no la droga específica. Sin embargo, los propios médicos desmienten eso, no lo dice el Frente Amplio, y manifiestan que lo que pasa en Flores es que hay falta de medicamentos, lo que está vinculado a un recorte presupuestal.

Además, en enero de 2021, la directora y la subdirectora de la Red de Atención del Primer Nivel de la zona metropolitana renunciaron porque había falta de medicamentos. Estas no eran autoridades que se había heredado del período anterior, sino que eran de este período de gobierno, y evidenciaron un problema de acceso a los medicamentos por parte de los usuarios de la Red de Atención del Primer Nivel vinculados a ASSE.

Con el inicio de un nuevo período de gobierno y con el comienzo de la emergencia sanitaria las actuales autoridades de la Administración de los Servicios de Salud del Estado hicieron cambios en la conducción de Primer Nivel de Atención Metropolitana y se nombraron las nuevas autoridades, las cuales renunciaron por falta de medicamentos. La explicación de eso es el motivo de la renuncia de las autoridades de la RAP. Por lo tanto, estamos teniendo serios problemas y el Hospital de San José no está ajeno a eso, porque la falta de medicamentos es evidente, además de lo que pasó con la falta de agua.

Queremos dejar en claro algunas situaciones concretas porque vino el Presidente de ASSE, el doctor Cipriani, y dijo muy libre de cuerpo de que esto era como un estado normal de situación del Hospital porque también faltó agua en el período de gobierno anterior. ¡Eso no es así!

Nosotros tuvimos la posibilidad de conversar con las autoridades del período pasado del Hospital y con trabajadores, y podemos decir con total claridad que en el



Hospital de San José no faltó agua en todo el período de gobierno anterior, salvo una excepción, que fue en el año 2016 cuando se produjo la inundación más grande que sufrió nuestra ciudad, que todos recordaremos que la planta potabilizadora de OSE²¹ tuvo que ser cerrada y se apagaron las bombas; toda la ciudad tuvo problemas de falta de agua.

Recordamos aquellos gestos de solidaridad de los clubes deportivos, que muchos de ellos tienen pozos semisurgentes para proveer de agua a sus propias instituciones deportivas y que en un gesto de solidaridad pusieron a disposición del pueblo maragato sus pozos para que la gente pudiera retirar agua para poder hacer las cosas básicas de un hogar. Sin embargo, el Hospital en ese momento pudo solucionar la situación con camiones cisternas de OSE. Esa fue la única oportunidad en la cual el Hospital tuvo que llamar a OSE para que lo abasteciera de agua. Fue la única vez que faltó agua en el Hospital.

Por lo tanto, no se puede hablar tan libre de cuerpo y decir que esto es una situación heredada.

EDILA SOFÍA MANSILLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sofía Mansilla.

EDILA SOFÍA MANSILLA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición al señor Edil Javier Gutiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Edila Mansilla.

No faltó el agua en el Hospital en todo el período de gobierno. Eso lo queremos decir con total claridad, porque una mentira repetida mil veces se transforma en verdad.

Según lo que tenemos entendido, tampoco existió una licitación específica, se dijo que el costo total de las cañerías valía unos setecientos mil pesos y que ahora por trescientos mil pesos se va a arreglar todo. Por eso, como bancada, entendemos oportuno hacer un pedido de acceso a la información pública para que ASSE nos aporte los elementos necesarios para ver si realmente fue

así, de que hubo una licitación que no fue ejecutada a los efectos de arreglar las cañerías del Hospital. Según lo que nos informaron los compañeros que tuvieron responsabilidad de gestión, no tuvieron nunca necesidad de hacerlo y que no se hizo esa licitación.

Por lo tanto, hay cosas que no se pueden salir a decir así porque sí si no existe la información correcta, o dejando entrever alguna intencionalidad vaya a saber uno de qué tipo.

Lo cierto es que esta situación que hoy vive el Hospital no es una situación adecuada para ningún centro hospitalario, ni siquiera es adecuada para una familia. Uno piensa qué pasaría en cada uno de los hogares si falta agua por diez o quince horas, en un hogar donde viven cinco o seis personas. El Hospital es un centro de atención a la salud donde pasan muchas cosas, y usted, señor Presidente, conoce muy bien ese ámbito, donde si hay algo que es indispensable es el agua para higienizar y para un montón de situaciones. Lo es en la vida cotidiana de cada una de las familias, mucho más en un centro hospitalario, y mucho más en una pandemia donde la frase de cabecera era: «usemos tapaboca y lavémonos las manos». Para lavarse las manos necesitamos lo primordial, que es el agua.

Nosotros pensamos en la lógica que emplea nuestra compañera Edila Gabriela Muñoz, si tenemos responsabilidades del período anterior, las asumimos y ponemos la cara para que nos cacheteen y nos digan las cosas que hicimos mal. También queremos decir con claridad que no estamos dispuestos a la mentira y se debe asumir la responsabilidad que tiene la actual administración del Hospital de San José para que haya medicamentos y no falte agua.

Ni el problema del agua ni el de los medicamentos fue de la Administración anterior, sí tuvimos muchos otros problemas de los cuales nos haremos cargo, y estamos dispuestos a que nos los digan y callarnos cuando tengamos que hacerlo, pero en esto no, y lo queremos decir con voz firme. Somos responsables de lo que somos responsables, pero de lo que no, no. No admitimos que se mienta abiertamente y se diga libremente que este es un tema heredado, cuando, en realidad, el Hospital hasta diciembre de 2020, que se fue el doctor Walter Oliveira, nunca tuvo faltante de agua.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.



Hay muchas cosas para decir y creo que el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra tendría muchas cosas para ver.

Le pregunto al señor Edil Javier Gutiérrez y a la señora Edila Gabriela Muñoz si fueron a recorrer el Hospital de San José como lo yo lo hice cuando vi la denuncia del señor Mariani. Fuimos con los señores Ediles Marcelo Rodríguez, Danilo Vassallo y Mauro Daveri, que trabaja en la salud, porque nos preocupa la situación, como todos los problemas que tiene San José, pero lo que más nos preocupa es la salud.

(Se muestran imágenes).

Lo que están diciendo no es verdad, le están faltando el respeto a la ciudadanía y a los profesionales que trabajan en el Hospital. El Hospital fue construido en el año 1958, tiene sesenta y tres años, en el período anterior solo le revocaron la pared y no arreglaron las cañerías. Le pido al señor Edil Javier Gutiérrez que mire las imágenes, las cañerías de hierro están todas comidas por el Portland, las pintaron arriba, las maquillaron y siguió todo como estaba.

El corte de agua fue debido a que se está haciendo todo nuevo, eso ustedes no fueron a verlo, señores ediles. Si saben algo es porque se lo contaron, y se lo contaron mal. No faltó ni un minuto el agua en el Hospital de San José, porque el día que cerraron el pase estaba el camión cisterna.

Están faltando a la verdad y le están faltando el respeto a la ciudadanía. Tuvimos quince años de bonanza con directores que eran del Frente Amplio, ¿por qué no pusieron en óptimas condiciones el Hospital? Ustedes saben cómo están las redes sociales, hay un accidente, un robo o una pelea y enseguida se sabe, ¿pero han visto a los usuarios quejándose porque no hay agua o medicamentos? Yo no he visto nada.

Cuando alguien protesta quizás tenga razón, pero en este caso no la tienen. Saben lo único que presenciamos con los compañeros ediles que recorrimos de punta a punta el Hospital y con la Directora Mercedes Barrera y con el Subdirector Gastón Keel, que está en óptimas condiciones, les puedo asegurar que no le envidia nada a nuestra querida Sociedad Médica, que es a donde pertenezco. Medicamentos no han faltado, podríamos invitar a la Directora y al Subdirector a que vengan a dar explicaciones y para que ustedes puedan hacerles las preguntas que crean convenientes.

Se están haciendo obras y hay que ver cómo está trabajando este directorio. Si usted viera, señor Presidente, cómo están dejando el hospital. Van nueve meses de gestión y todos saben cómo recibimos el país, y con una

pandemia que paralizó todo. Había que atender a toda esa gente que tuvo COVID, que algunos se salvaron y otros por desgracia no, y vaya si el Hospital los atendió. Me lo dijo el director y mi hija que trabaja en el ahí que se jugaron el pellejo por esos maragatos que sufrieron COVID.

También hay otros lugares que tiene que atender el Hospital, que quizás no saben los señores ediles o el señor que hizo la denuncia, la única falla que vimos con los compañeros que recorrimos el hospital, que están muy preocupados y desesperados por solucionar, es que los tanques están deteriorados, son de cuatro mil litros y abastecen el Hospital y las bombas que ya tienen sus años. Son bombas especiales porque son de acero inoxidable, fue lo único que notamos que está en mal estado.

Voy a pedir, de corazón, principalmente a los ediles que no están conformes de cómo está el Hospital, si podemos brindar una colaboración, vamos a poner cien, ciento cincuenta o doscientos dólares del reintegro que recibimos para darle una mano al Hospital. Vamos a comprar los dos tanques, compañeros ediles. ¿Saben cuántos vale cada tanque? Mil cuatro dólares, o sea que los dos serían dos mil ocho dólares. Cada bomba anda en el eje de los setecientos u ochocientos dólares, porque son de acero inoxidable para que no se piquen enseguida. Vamos a darle una mano, señores ediles, y vamos a sacar el Hospital adelante.

Le concedo una interrupción al señor Edil Danilo Vassallo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

En la legislatura anterior, el ex-Edil Germán González, en una media hora previa, dijo: «Falta de medicamentos en la farmacia del Hospital de San José». Ese fue el título. «En esta media hora previa, quiero denunciar el vaciamiento de medicamentos de la farmacia del Hospital de San José. Resulta que se ha quedado sin algunos medicamentos y sin stock para reponer, lo que provoca que no se pueda abastecer a la población, que suele ser la más vulnerable».

Reitero, eso lo dijo el ex-Edil Germán González del Frente Amplio en la legislatura anterior.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.



Le agradezco al señor Edil Danilo Vassallo que haya leído esa media hora, se me había escapado del apunte.

En el período pasado yo estaba sentado en esta banca, como también lo estaba el señor Edil Javier Gutiérrez, ¿usted recuerda cuando su compañero Germán González trajo esa denuncia? Yo sí.

Es decir que si la gestión de ahora es mala, la que estuvo antes también.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Muñoz.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señor Presidente.

El día lunes 27 de setiembre, se hace la denuncia pública, increíblemente a las pocas horas las autoridades de ASSE sacan un comunicado de prensa. El Subdirector del Hospital reconoce el problema del agua, o sea que no sé a qué hospital fue el señor edil. Cuando la prensa empieza a pedir información sobre la situación del Hospital, porque no les contestaban, ASSE saca, reitero, un comunicado de prensa hablando de la problemática del agua, pidiendo disculpas a los usuarios y felicitando al personal por tratar de mantener la higiene.

Eso fue una realidad, porque los usuarios lo dicen y porque las autoridades de ASSE lo reconocen y se hacen responsables del problema. Entonces, no podemos mirar para otro lado. No me hace falta ir al Hospital de San José porque yo hablo con los usuarios y porque ASSE reconoció el problema a las pocas horas de que se hizo la denuncia pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Se ve que no escucharon parte de lo que dije. Cuando hablamos de la situación de los medicamentos, dijimos que en alguna ocasión el Hospital tuvo algún inconveniente con entregas vinculadas a los laboratorios, que rápidamente fueron solucionadas, pero dijimos que, en algún momento, hubo atrasos en la

gestión de medicamentos en función de problemas con los laboratorios.

Lo mismo ha sucedido en instituciones privadas, y eso lo dije también. Evidentemente, el ex-Edil Germán González habrá entendido que tenía que hacer la denuncia pública en función de ese atraso. Bienvenido sea, porque no es una cuestión de quién está gobernando o quién no, o si nos ponemos la camiseta y la revoleamos, el problema es que si hay un usuario de salud pública que tiene que acceder a los medicamentos y no puede, hay que hacer la denuncia. O sea, el compañero edil, en su momento, entendió oportuno hacerla aun siendo del Frente Amplio las autoridades y él siendo legislador de esa misma fuerza política.

Dijimos también que era un problema específico de los laboratorios y que fue solucionado en forma rápida, y que fue un problema específico del hospital de San José, no hubo problemas de desabastecimiento de medicamentos en Salud Pública. Este no es un problema específico de nuestro departamento, sino que también sucedió en Flores, en Soriano y en varios departamentos. Sabemos, por lo que nos han transmitido compañeros, que en Soriano están viviendo la misma situación. Leíamos la noticia vinculada a la renuncia de autoridades del ASSE en cuanto a sus cargos en función de la falta de medicamentos.

Yo he recorrido el Hospital de San José y empecé a ir en el año 2006, y vi su evolución desde ese año. Muchas de esas fotos que muestran bandejas de acero inoxidable y en muy buen estado fueron colocadas en el gobierno del Frente Amplio, fueron parte de la Administración del Frente Amplio, como la ampliación de la emergencia nueva.

(Dialogados).

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición al señor Edil Mario Guerra.

Estoy terminando con esto, señor Presidente, pero capaz que se ponen nerviosos y por eso gritan.

Muchas de esas imágenes corresponden a obras que realizó el propio Frente Amplio, mejorando sensiblemente el Hospital, porque aquel que conoció al Hospital antes y el que lo conoce ahora no puede decir eso. Hay que tener cierto grado de humildad para reconocer lo que se hizo bien y hay que dejar de lado cuestiones vinculadas a lo partidario. Reconocer que cuando el otro estuvo bien, estuvo bien. El Hospital se mejoró sensiblemente en materia de infraestructura.

Señor Presidente, usted es médico, conoció el Hospital antes y lo conoce ahora, si hay cosas que no se pueden decir es que el Hospital no mejoró en infraestructura en estos quince años. Sin duda que tiene inconvenientes

y que quedaron cosas por hacer. Les voy a decir qué cosas quedaron por hacer y termino con esto para que no se ponga más nervioso por el tiempo el señor Edil Mario Guerra. Lo que estaba proyectado y no se hizo fue la cocina, parte del lavadero y la fachada, que muchas veces lo de afuera viste el ojo. Quedaron cosas previstas y no se hicieron, creo que fue un gran problema, pero se avanzó sensiblemente.

Todavía se mantienen en el Hospital las grandes salas comunitarias, pero hoy tiene internación de cirugías de hombres y de mujeres con salas habitaciones para dos pacientes, con baño en esas habitaciones. Se mejoró sensiblemente y hay que reconocerlo.

El problema del agua es de esta administración y no de la anterior, sea por lo que sea el problema hoy está y no se produce en un solo día, es mucho más complejo y hay que reconocerlo. El propio Directorio de ASSE hoy lo está haciendo.

Muchas gracias y disculpe, señor Edil, por ocupar su tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

A la orden, señor edil, siempre vamos a estar de brazos abiertos para brindarle el tiempo que necesite.

Yo no digo que haya sido todo malo lo del Frente Amplio, esas fotos se tomaron luego de que se hizo la denuncia, que cuando nos enteramos concurrimos al hospital. Lo encontré en óptimas condiciones el hospital.

Le concedo una interrupción al señor Edil Danilo Vassallo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Párrafo dos de la exposición del señor Edil Germán González en una media hora previa: «Concretamente, en estos dos últimos meses, he recibido denuncias [...]».

O sea que no fue un hecho puntual. No voy a seguir leyendo porque le debe haber pasado a todas las administraciones de Salud Pública la falta de medicamentos.

Sí me llama poderosamente la atención que se hable de la «deplorable situación» del Hospital de San José y que está todo documentado por dos fotos que con total irresponsabilidad tomó el señor Mariani, que no sé si lo hizo como integrante del Municipio, como concejal o como un ciudadano común

que en ese momento estaba en el Hospital y notó la falta de agua y el mal estado de uno de los baños.

La falta de agua en el Hospital es común, señor Presidente, se produce cuando la bomba deja de funcionar por diferentes motivos. En esta y en las administraciones anteriores se debió hacer una llamada telefónica a OSE...

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil.

Llegó una moción a la Mesa solicitando que se extienda la sesión hasta culminar el tema que se está tratando.

Se somete a votación, quienes estén por la afirmativa háganlo saber.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Decíamos que el faltante de agua es de esta administración y de las anteriores, y el problema se produce porque los tanques no tienen la capacidad suficiente como para poder abastecer a todo el Hospital.

No estamos hablando de la cisterna o de la canilla, sino que estamos hablando del lavadero, del instrumental, del comedor; por lo tanto, cuando la bomba deja de funcionar o se agota el agua de los tanques, baja la presión y a algunos lugares no llega el agua. El Hospital debe comunicarse con OSE y este con el único camión cisterna que hay en el departamento de San José que puede transportar agua potable asiste. ¿Por qué? Porque no puede tener contaminación y porque hay uno solo. Ese camión se debe cargar en un hidrante e ir hasta el Hospital. Quienes recorrimos el Hospital vimos una manguera, que está desde hace mucho tiempo, que debe ser conectada al camión para que el agua sea bombeada hasta los tanques para que el Hospital tenga agua.

El problema del agua se produjo siempre. No obstante eso, señor Presidente, y no vamos a entrar en detalles en qué se gastó el dinero en esta, debemos decir que quienes recorrimos el Hospital y vimos las reparaciones que se están haciendo a una cañería que es realmente vetusta, porque, como bien decía el señor Edil Mario Guerra, es del año 1958, aunque yo les diría que es del año 1950, porque la construcción del Hospital empezó alrededor del año 1950 y se inauguró en el año 1958.

Las reparaciones que se hicieron para salir del paso no tuvieron la supervisión adecuada



en cuanto a que se ponía el hormigón sobre el mismo caño que estaba y eso hacía que se volviera a deteriorar, hoy se está cortando esa cañería y se está poniendo un sistema moderno de cañerías.

Por lo tanto, sí pudo haber pasado lo que se publicó en las fotos, que posiblemente también pasó en la administración anterior, pero ahora se está invirtiendo y controlando, tal vez, de una mejor manera.

No se ha podido inaugurar una salda de psiquiatría porque no tuvo la supervisión adecuada y porque tiene algunas anomalías; por tanto, va a haber que reinvertir para poder solucionar el problema de las salas que se están para inaugurar, pero no se puede hacer porque no hubo un control adecuado cuando se hicieron.

Por lo tanto, está bien que vengan a Sala con este tipo de planteamientos, porque a todos nos preocupa la situación del hospital de esta y de la anterior administración.

Cuando salieron las fotos, inmediatamente un grupo de ediles del Partido Nacional se trasladó al hospital de San José, se solicitó una audiencia con el director, nos mostraron cuáles eran las dificultades que tenían y las mejoras que se estaban haciendo. En esa misma tarde, otros ediles del Partido Nacional se trasladaron a la Colonia Etchepare a solicitud del gremio de la Colonia y se aprovechó para tener una instancia con la dirección de la Colonia Etchepare.

Entonces, plantear preocupaciones en sala está bien y hay dificultades que son de esta administración, pero también las hubo en la anterior. Ahora, que se diga que el Hospital está en una situación deplorable y que por dos fotos se tenga la documentación adecuada que justifique esa situación del hospital, no lo podemos llevar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Agradezco que se muestren las imágenes sobre las cañerías que se cambiaron porque las anteriores estaban podridas, quizás por eso se produjo la falta de agua. Capaz que el señor Concejal Richard Mariani hace conexiones de agua sin cerrar los pases, será como MacGyver o mágico.

Las cañerías estaban en mal estado y todas podridas y se tuvo que hacer todo nuevo, que según los directores por eso se produjo la falta de agua. Eso le puede pasar a cualquiera.

En esas imágenes se puede apreciar la colocación de cañerías y de los caños de alta

presión en el Hospital. A mí me parte del alma que se diga en sala que el Hospital de San José, que lo vimos con nuestros ojos, yo uso lentes solo para leer, está en situación de emergencia.

Yo haría una encuesta en San José a ver cuántos usuarios quieren que se ponga en situación de emergencia el Hospital, capaz que falta algún medicamento como sucede también en una farmacia. No niego que haya faltado algún medicamento, pero si vamos a una farmacia puede que no haya un medicamento por seis o siete horas, que es una empresa privada, porque en el hospital todos los usuarios los reciben gratis.

Yo nací en el Hospital y mis padres no pagaron un peso. He tenido familiares internados y nunca vi que les faltara nada. Me parece que estamos equivocados a la hora de pedir que el Hospital se declare en estado de emergencia.

Repito, vamos a darle una mano al Hospital, vamos a ponernos la mano en el bolsillo y en el corazón para colaborar con él. Vamos a colaborar comprando los dos tanques y las dos bombas y se termina el problema. Los usuarios son gente pobre, si quieren levantamos la mano para colaborar, así se termina el problema del agua.

Nos llevaron a la cocina y es un sueño, quedé helado, y se lo merecen los usuarios del Hospital, ¡qué prolijidad!

Le repito a los señores ediles, principalmente del Frente Amplio, vamos a ponernos la mano en el corazón, compramos los tanques y las bombas y se termina el problema de la falta de agua.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Inés Rodríguez.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Si no era tan grave la situación del Hospital, no entiendo por qué vinieron las autoridades de ASSE. Si no era tan importante el tema, no era necesario que vinieran, podrían haber solucionado la situación las autoridades del Hospital.

Lo que digo y lo que siento es que hay varias personas que están sufriendo esto, y son los que están internados, porque lo peor que te puede pasar es que te vayas a bañar, porque estés sucio o con una hemorragia, abras la canilla de la ducha y no salga agua. O que tengas que ir al baño y no tenga agua la cisterna; eso no puede pasar.

Entonces, tenemos que pensar es en los usuarios. Si tenemos un hermano, un hijo, un



nieto y está sucio y lo queremos bañar porque se hizo caca, por ejemplo, y que no haya agua para limpiarlo es lo que peor que te puede pasar.

Nos pasa en nuestra casa cuándo abrimos la canilla y no sale agua, lo primero que hacemos es gritar qué pasó, porque nadie nos dijo que iban a cortar el agua. OSE no avisó nada y estuvo diez horas sin agua el hospital, no fueron una o dos horas, por algo vinieron las autoridades a ver qué estaba pasando.

Algo está pasando y hay que solucionarlo, no importa quién gobierne, no puede estar un hospital sin agua, porque es esencial. Se tienen que tomar medidas inmediatas, no pueden pasar diez horas para que venga el agua, si se soluciona con los bomberos, hay que llamarlos, pero no se puede ir uno para la casa sabiendo que en el hospital no hay agua.

Me parece que lo importante son las personas, que son los que están sufriendo en este momento, y no los partidos políticos. Cambiemos nuestra visión y pensemos entre todos.

No sé si estaría bueno hacer una colecta, porque no nos corresponde a nosotros comprar lo que se necesita, le corresponde al Estado. Yo puedo decir que estuve en los dos períodos con una familiar en el hospital, estuve cuando estaban las salas grandes y las salas pequeñas que eran solo para dos personas. Los funcionarios espectaculares, hay que sacarse el sombrero con los funcionarios del hospital, porque son la calidez en persona.

O sea, hay muchas cosas buenas del período anterior y de este. ¿Qué le vamos a decir a los usuarios? ¿Que esto viene de la administración anterior y que no lo podemos arreglar, así que se queden tres o cuatro horas sucios que ya va a venir el agua? No, ahora tenemos que hacernos responsables si la Administración no lo hizo, que eran de mi partido.

Debemos preocuparnos por la gente que está adentro del Hospital. A nosotros si nos falta el agua en casa vamos hasta el almacén y compramos un bidón, pero ellos no pueden. Fijemos la mirada en las personas y en el momento que estamos viviendo y no en los partidos políticos, no miremos si fue la administración pasada, esta o la que fuere, se tienen que tomar medidas ahora.

Y como dijeron los señores ediles, si se está arreglando ese problema, está bárbaro, es lo que hay que hacer, no le veo nada extra. Fijemos la mirada en los usuarios y pongámosle caras a esas personas, porque cuando ponemos caras y nombres, las cosas cambian.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Creo que las autoridades de ASSE hicieron lo correcto, yo me muero si se hace una denuncia y no se hacen presente. El Presidente vino y dio la cara, si no se hubiera hecho presente, sí hubiera sido lamentable, porque había una denuncia de por medio.

Usted dice que es raro que hayan venido, pero cómo, estamos hablando de la salud de los seres humanos, si no se hubiera hecho presente, ya tendría que haber dejado el cargo, ¡ya!

Si no quieren hacer la donación, la hacemos en la comisión honoraria. Con el señor Edil Javier Gutiérrez fuimos compañeros en esa comisión en el período pasado. Una vez la recibimos en Sala, los integrantes son magníficos y luchadores.

Me llama la atención porque el señor Edil Javier Gutiérrez los conoce como los conozco yo y cuando vinieron hablaron de todo. Podríamos volcarle el dinero que recolectemos en la Junta a esa comisión para que lo administre.

Gracias, señor Presidente.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Villafán.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Gracias, señor Presidente.

No conozco la realidad del Hospital de San José, es un debe que tengo, pero sí puedo hablar del Hospitalito de Ciudad del Plata, que yo creo que es un reflejo de lo que pasa en todo el departamento...

SEÑOR PRESIDENTE. Está fuera de tema, señor edil.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Déjeme explicar. Decía que es un reflejo de lo que está pasando en Salud Pública, que yo soy usuario.

SEÑOR PRESIDENTE. Pero estamos hablando del Hospital de San José, señor edil.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Bien.

(Dialogados).

Le concedo una interrupción al señor Edil Mario Guerra.



SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Me gustaría tocar el tema de Ciudad del Plata y de nuestra querida policlínica...

SEÑOR PRESIDENTE. Pero está fuera de tema, señor edil, estamos hablando del Hospital de San José.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Ruben Villafán.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. En realidad, quería plantear mi visión como usuario de Salud Pública.

Me parece que se están planteando cosas bastante graves y no nos estamos dando cuenta.

A mi entender, se le está faltando el respeto al denunciante, que es usuario de Salud Pública, estamos vulnerando los derechos humanos que tiene todo ciudadano de denunciar si es necesario. Estamos cuestionando si el usuario hizo la denuncia. No tenemos que saludar a las autoridades porque vengan a arreglar algo que no funciona.

Siempre me hago esta pregunta, ¿el Partido Nacional no sabía lo mal que estaba este país y cómo corregirlo? Porque siempre se habla de la herencia maldita, ¿pero no son capaces de corregir lo que está mal hecho?

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, estamos hablando del tema del hospital de San José.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Termino con esto.

Me parece que le estamos pegando al más jodido, porque si en el departamento tenemos alrededor de ocho mil nuevos pobres, vamos a tener más usuarios de ASSE y no estamos viendo mejoras.

Me preocupa que un edil diga de hacer una colecta, hay una rendición de cuentas a estudio, ¿por qué no ponen plata para los hospitales de salud pública? Aprovechen ahora.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve porque entiendo que se ha desdibujado la sesión.

En un principio, la señora edila comenzó diciendo que un tema sanitario no es partidario, lo celebré, pero a medida que fue transcurriendo la sesión la verdad que me

angustié y me decepcioné. Como ciudadana creí que se iba a tratar realmente el tema, que la Junta Departamental iba a poner la cara, pero se desdibujó hacia lo partidario.

Se habla de heredar y de heredar. Heredar. se heredaron muchos caños en una situación horrible, que me consta porque fui pasante del Hospital durante el año 2018 antes de recibirme de Auxiliar de Farmacia Hospitalaria, por tanto, el tema de los medicamentos lo viví de primera mano. Había un ascensor instalado, entre comillas, y un agujero, señor Presidente. ¡Lamentable! Durante meses, años y que todavía está. Recién ahora se está intentando hacer ese ascensor interno, porque los funcionarios de farmacia teníamos que pasar con carros por fuera de la parte sanitaria del Hospital, entrar por donde están los usuarios esperando y hacíamos un ruido impresionante, que los usuarios se quejaban. Veníamos con la carga para poder llenar las góndolas, ¿se llenaban?, ¡no!, venían por un medicamento básico, que usted sabrá, señor Presidente, como es el Losartán Potásico para la presión, ¿cuántos usuarios tenemos en Uruguay con temas de hipertensión arterial? Y no había porque se compraba el de menor costo, el de la caja amarilla que salía menos que el Regulapres, que era de mejor laboratorio y que no tenía efectos secundarios gracias a los principios activos que no le ponía el otro laboratorio.

Entonces, hay historias eternas que podemos hacer en cuanto a la ausencia de medicación, que se nombró pero que no estaba en la moción. Cuando hablamos del tema del agua —estoy hablando por favor, más respeto—, qué fue lo que sucedió y por qué vinieron las autoridades, porque si sucede una situación de ese tipo hay que venir a dar la cara, a hacerse cargo y no como pasó con otras autoridades del hospital.

Recordemos que cuando se usaba el eslogan de lavarse las manos, cuando se estaba dejando la Administración pasada, se fueron a ocupar otros lugares, y cada uno sabrá a lo que me refiero.

Cuando digo que se desdibujó el tema, me refiero a que se habló al «grito de la tribuna». Cuando se habla de un tema de salud con lo que a mí me interesa, me disgusta, pero más me preocupa que todo tenga que tener un rol político desagradable para la sociedad, y seguir generando que la figura política se desdibuje y que el ciudadano deje de creer que hay gente que queremos hacer las cosas bien y no todos tirar por la camiseta.

En lo personal, creo que el tema no es que sea del Partido Nacional o del Frente Amplio, sea quien sea el que gobierne lo debe hacer con propiedad, con argumentación y con personas idóneas en el tema, por eso pudo haber pasado que se atrasó el tema de los



cargos, porque tienen que estar las personas que tienen que estar en el cargo y no debe haber amiguismos o cosas así.

No quiero ser más latera ni hablar más, pero debemos enfocarnos en la propuesta del tema del agua, que sí es preocupante y esperemos, como dijeron las autoridades, que se solucione a la brevedad y que esto pase a ser un mal momento de la historia del hospital y que no se vuelva a repetir.

Era cuanto quería decir. Muchas gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

El día que se visitó el Hospital tuve que ir a la Colonia Etchepare, por eso no puedo opinar sobre el tema de las tuberías y sobre la falta de agua.

Estoy de acuerdo con la señora edila sobre que si tal problema existe lo debe solucionar el Partido Nacional, pero quiero hablarle al señor Edil Javier Gutiérrez...

SEÑOR PRESIDENTE. No se puede dirigir a él, señor edil, se tiene que dirigir a la Mesa.

(Dialogados).

EDIL GERVASIO CEDREZ. Bien, señor Presidente.

Cuando se dice que hubo recortes o que se gasta menos en salud pública, parecería que se olvidaron de los varios cientos de millones que se gastaron en la compra de las vacunas, de respiradores, de ambulancias equipadas para atender a las personas con COVID, en duplicar las salas de CTI...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, estamos tratando el tema de la falta de agua del hospital de San José, fuimos convocados para hablar de ese tema.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Yo no tengo problemas, puedo amanecer acá. Me debo a la sociedad porque fue quien me puso en este lugar y mi responsabilidad es tratar los temas hasta el final.

El día que no me encuentre en condiciones de hablar de estos temas, renuncia a ser edil.

La dejo por acá, señor Presidente.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

La verdad que en este debate la Junta Departamental ha dado una triste imagen. Suscribo las palabras de las señoras Edilas Inés Rodríguez y Mikaela López porque se centran en los usuarios.

No veo el menor sentido estar discutiendo si se hizo esto o lo otro, lo hizo la sociedad, el Estado y el gobierno con el dinero de los contribuyentes. Si el hospital mejoró, como sin duda lo hizo, fue por el aporte de la sociedad.

Vamos a dejarnos de embromar acusándonos unos a otros, las personas pasaron diez horas sin agua y eso es lo que tenemos que discutir, por ejemplo, si se averiguó en la OSE, si vamos a invitar a las autoridades de OSE para interiorizarnos como caja de resonancia que somos.

El Frente Amplio hace una moción totalmente inmadura, solicitando que se declare la emergencia sanitaria, eso también es colaborar a que el debate termine en ustedes contra nosotros y lo que hizo uno u otro. ¿Emergencia sanitaria del hospital de San José? Es como decirle a todo el personal del hospital que a nadie le importó si había o no agua.

Me parece que estamos lejos. Tenemos que averiguar qué medidas se tomaron, qué opciones tenemos, porque ningún edil que estudió el tema ha dado elementos, sí se mostraron fotos de que las cañerías se están arreglando con termofusión, y me parece bien, pero, ¿hay un plan de obras?, ¿hay un plan de gestión?, sin duda creo que lo hay. Vamos a llamar a la Directora, al Subdirector o al Director de ASSE, el doctor Cipriani, para que nos informen.

Hace una hora que estamos escuchando alusiones sobre alusiones para que se contesten unos a otros, los pocos que puedan estar mirando, porque somos como Estadio Uno, los ocho que nos puedan estar mirando dirán: ¿Pero estos que están haciendo?

El drama es que la gente se quedó sin agua, si se tomaron medidas, bien, y si no, debemos saber cuál es el plan de contingencia hacia el futuro y qué plan hay para el hospital de San José, capaz que se instala un CTI. ¡Ojalá!

Estamos dando una imagen que habla muy mal de todos nosotros. Lo que no nos preparamos para debatir tenemos la mayor culpa, pero los que supuestamente estudiaron el tema, ¿solicitan una emergencia sanitaria?, ¿hay un agente infeccioso en el hospital? Además, reivindicando que se iba atacar a quién lo público, ¡yo qué sé si lo habrá publicado!, bien por él que sacó el tema, pero tampoco vamos a glorificar a nadie.

Esto muestra un sistema político de San José de poco nivel, se podría haber consensuado esta moción para que todos la



acompañemos, pero no en ese tono, en ese acusatorio cuando presentaron el tema, eso derivó en acusaciones sobre gestiones anteriores, pero, ¿a la gente qué le importa?, a la gente le importa tener agua y los medicamentos en tiempo y forma. Podemos discutir si eso se está haciendo o no en mayor o menor medida, pero para eso tenemos que invitar a los directores a que vengan a la Junta a dar explicaciones, pero nadie lo hizo.

Algunos ediles fueron a visitar el hospital, bien por ellos que tuvieron el tiempo y sacaron documentación, pero, ¿tratar el tema de esta manera? Me parece que estamos dando un panorama tétrico, de un nivel muy bajo, que no colabora en nada. Solo se han reivindicando gestiones y se han mostrado obras, si uno hizo un pozo y si el otro hizo esto o lo otro.

No sé, señor Presidente, me parece que la moción está fuera de lugar hasta por el tono, porque no contribuye en nada, solo en acusar.

Lo que debería de hacerse es una moción para citar a los directores del hospital y a las autoridades de ASSE para que nos expliquen un plan de gestión del hospital a futuro, ¿saber qué es lo que van a hacer con el hospital?, ¿cuál va a ser el monto de la obra o de la reforma? Y a partir de ahí poder construir, porque me parece que con esta moción no estamos construyendo nada, solo este circo de aludirnos para que el otro responda.

Debemos centrar la atención en el usuario, como dijeron algunos ediles, y buscar soluciones para el futuro, para eso deberíamos citar a la dirección del hospital para que nos den un plan de desarrollo, como lo deben de tener y como lo van a ejecutar sin duda, pero con este nivel de discusión estamos mostrando un triste panorama.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos manifestar cuál va a ser la moción de resolución que vamos a presentar a esta Junta Departamental.

Primero la voy a leer y después voy a hacer algunas consideraciones. Dice: «Moción de resolución: Visto la situación de gravedad que existe en el hospital de San José vinculada a la falta de agua y medicamentos en el transcurso de una pandemia.

Considerando lo expuesto en Sala en esta Corporación; la Junta Departamental resuelve: Enviar las palabras a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Corporación para que la misma analice el tema con los

actores involucrados, ASSE, dirección del hospital, trabajadores médicos y no médicos y usuarios y usuarias; elevar la versión taquigráfica al Directorio de ASSE».

Esa es nuestra moción de resolución, para que esta Junta siga trabajando el tema con quien tiene que trabajarlo, que es con la dirección del hospital, con ASSE, con los médicos, con los funcionarios no médicos y con los usuarios.

Obviamente que tenemos que enviar a ASSE toda esta situación, porque el propio Presidente de ASSE fue el que dijo que el tema tenía que quedar solucionado en una semana y fue él que alertó la situación de emergencia del hospital, no fuimos nosotros.

También quería decir que yo estoy en una Junta Departamental compuesta por actores políticos, todos lo somos, el discurso de la antipolítica no me entra y menos en esta Casa, como que no hay situaciones políticas, solo cuando el Frente Amplio plantea mociones tiene haber paz y amor.

O sea que cuando denunciamos situaciones estamos dando una mala imagen en la Junta Departamental, que somos todos irresponsables, que no queremos contribuir a la solución del verdadero problema, que lo único que queremos hacer es politiquería, sin embargo, nos tenemos que bancar que el Presidente de ASSE venga y diga cosas que son mentira y nosotros no decir nada, la tenemos que dejar pasar. El Presidente de ASSE es un actor político, tiene un cargo político, vino e hizo consideraciones políticas en torno a una situación del hospital de San José, denunciando una gestión política de la cual yo me siento identificado y orgulloso, y tengo el derecho, como actor político, de defenderla. ¿Quién dijo que yo no podía defender la gestión del Frente Amplio en el hospital? ¿Está mal? ¿Está mal que los ediles del Frente Amplio quieran defender la gestión de su propia administración? No, no está mal.

Este es un ámbito político y vamos a hacer consideraciones políticas. Obviamente que en la discusión que estemos dando cada uno pondrá el calor que entienda que debe ponerle, pero este es un problema de una administración concreta, se quiso adjudicarle responsabilidad a la administración anterior y eso no lo podemos desconocer, y nosotros veníamos a decirlo y a denunciar la situación que vive el usuario. El trabajador y el usuario que vive en esas condiciones sufre.

Entonces, no podemos dejar que se diga que damos una mala imagen, que está todo mal, porque el Partido Nacional entiende que estamos fuera de tono en torno al tema.

Evidentemente van a dejar la sesión sin número.



(Dialogados).

Como siempre, haciendo maniobras a los efectos de no dar la discusión que se tiene que dar.

Estamos en un ámbito político y nosotros no podemos quedarnos sin hacer consideraciones políticas, le guste a quien le gusta y le duela a quien le duela.

Se quiere ningunear determinadas situaciones en función de que se dicen cosas que no les gusta, entonces, se tienen que hacer cargo de que hay errores de esta administración y que, sin duda, hubo expresiones políticas del Presidente de ASSE que no fueron correctas.

Era lo que quería expresar, señor Presidente. Gracias.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No hay *quorum* en Sala. Se levanta la sesión.

(Es la hora 23:37).

Jorge Chápper
Presidente

Inés Rodríguez
Primera Vicepresidenta

Andrés Pintaluba
Secretario General

**ANEXO**

- 1) **BPS** Banco de Previsión Social
- 2) **ISUSA** Industria Sulfúrica S.A
- 3) **MDR** Mesa de Desarrollo Rural
- 4) **MGAP** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- 5) **INBA** Instituto Nacional de Bienestar Animal
- 6) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública
- 7) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones
- 8) **ASANA** Asociación Civil de Ayuda al Niño y al Anciano
- 9) **CEDER** Centro Deportivo
- 10) **COTMI** Compañía Oriental de Transporte Montevideo-Interior
- 11) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 12) **COVID** coronavirus disease (por su sigla en inglés)
- 13) **INR** Instituto Nacional de Rehabilitación
- 14) **CODICEN** Consejo Directivo Central
- 15) **UDELAR** Universidad de la República
- 16) **MEC** Ministerio de Educación y Cultura
- 17) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguayo
- 18) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 19) **RAP** Red de Atención del Primer Nivel
- 20) **FONASA** Fondo Nacional de Salud
- 21) **OSE** Obras Sanitarias del Estado